

PAISANITO



"Lluvia" de votos...  
y de "filtros"

# EL PAÍS

LUNES  
**29**  
DE DICIEMBRE  
DE 2025

San Pedro Sula, Año 10 •  
Nº 2,858 • Valor: L15.00

LA TRIBUNA DE HONDURAS

www.elpais.hn | f @honduraselpais | t @elpaishn

**ELECCIONES GENERALES 2025**

## LIBERALES ARRASAN EN LAS DIPUTACIONES DE CORTÉS

»De 20 curules, diez van para los "colorados".

»Hermanos Marlon y Wenceslao Lara, ungidos.

»Solo seis congresistas lograron la reelección.

AL CIERRE

PÁGS. 6-8-10

<p>1</p> <p><b>CARLOS UMAÑA</b> 213,203 VOTOS</p>	<p>2</p> <p><b>MARLON LARA</b> 210,233 VOTOS</p>	<p>3</p> <p><b>GLORIA MEZA</b> 210,054 VOTOS</p>	<p>4</p> <p><b>ALEJANDRA VALLECILLO</b> 209,859 VOTOS</p>	<p>5</p> <p><b>ROBERTO PINEDA</b> 209,790 VOTOS</p>
<p>6</p> <p><b>SANDRA COLEMAN</b> 209,197 VOTOS</p>	<p>7</p> <p><b>JOSÉ JAAR</b> 109,073 VOTOS</p>	<p>8</p> <p><b>LEIBY TORRES</b> 209,142 VOTOS</p>	<p>9</p> <p><b>ROBERTO COSENZA</b> 106,914 VOTOS</p>	<p>10</p> <p><b>LINDA DONAÍRE</b> 77,319 VOTOS</p>
<p>11</p> <p><b>FERNANDO CASTRO</b> 208,944 VOTOS</p>	<p>12</p> <p><b>DAISY ANDONÍE</b> 104,179 VOTOS</p>	<p>13</p> <p><b>SCHERLY ARRIAGA</b> 76,615 VOTOS</p>	<p>14</p> <p><b>THIRSA LÓPEZ</b> 208,095 VOTOS</p>	<p>15</p> <p><b>ALBERTO CHEDRANI</b> 104,088 VOTOS</p>
<p>16</p> <p><b>DUNIA JIMÉNEZ</b> 74,735 VOTOS</p>	<p>17</p> <p><b>WENCESLAO LARA</b> 206,310 VOTOS</p>	<p>18</p> <p><b>CINTHYA HAWIT</b> 101,057 VOTOS</p>	<p>19</p> <p><b>ROLANDO CONTRERAS</b> 33,371 VOTOS</p>	<p>20</p> <p><b>RITA ZUNIGA</b> 74,116 VOTOS</p>



**NASRY ASFURA, PRESIDENTE ELECTO:**  
"HONDURAS NO DEBE CONTINUAR BAJO ESTADO DE EXCEPCIÓN PERMANENTE"  
PÁG. 2



**FUNDANIQUEM**  
26 NIÑOS QUEMADOS POR PÓLVORA EN LOS ÚLTIMOS CUATRO DÍAS  
PÁG. 11

**EL PAÍS DEPORTIVO**

**LIGA NACIONAL**  
FINAL DE MARATHÓN Y OLIMPIA TODAVÍA NO TIENE FECHA

1 - 0

2 - 1

7423354300016

# TEMA DEL DÍA



## LO MÁS COMENTADO

La escala básica de la Policía Nacional anunció que desde hoy se declararán de brazos caídos a nivel nacional, ante la falta de respuesta al pago de aumentos y bonos pendientes.

## EMPLEO Y POLÍTICA EXTERIOR MARCAN SU HOJA DE RUTA NASRY ASFURA PRIORIZA RELACIÓN CON ESTADOS UNIDOS Y DESTACA REFORMAS ELECTORALES

Asfura descarta estados de excepción permanentes y promete acción inmediata en seguridad



Nasry Asfura, presidente electo de Honduras para el periodo 2026-2030.

**TEGUCIGALPA.** El presidente electo de Honduras, Nasry Asfura, afirmó que el país no puede continuar bajo estados de excepción permanentes y aseguró que su gobierno actuará con intensidad desde el primer día para mejorar la seguridad ciudadana.

Durante una entrevista concedida al programa Conclusiones de CNN en Español, Asfura subrayó que la seguridad debe construirse con base en el fortalecimiento de las instituciones nacionales y la generación de empleo, y no mediante la aplicación indefinida de medidas extraordinarias.

### BRINDAR LAS MEJORES CONDICIONES A LAS INSTITUCIONES

Asfura sostuvo que Honduras debe confiar en sus instituciones y dotarlas de los instrumentos necesarios para cumplir su labor.

### DATO

Asfura gobernará Honduras en el periodo 2026-2030. Obtuvo el 40,26% de los votos y se impuso por estrecho margen a Salvador Nasralla en el proceso electoral del 30 de noviembre del 2025.

En ese sentido, señaló que el Ministerio Público, el Ministerio de Seguridad y las demás entidades responsables pueden mejorar los niveles de seguridad si cuentan con recursos, respaldo y coordinación efectiva.

Reiteró que gobernar bajo estados de excepción prolongados no constituye una solución sostenible y recordó las observaciones realizadas por organismos de derechos humanos.

El mandatario electo enfatizó que la seguridad no puede abor-

darse de manera aislada.

A su juicio, el desempleo presenta una de las principales causas de la inseguridad, por lo que su administración priorizará la atracción de inversión y la creación de oportunidades laborales.

Aseguró que fortalecer la economía permitirá reducir de forma significativa los niveles de violencia y criminalidad en el país.

### ACERCAMIENTO CON RUBIO Y PRIORIDAD EN SU RELACIÓN

En materia de política exterior, Asfura afirmó que su gobierno buscará siempre las mejores condiciones para Honduras y su población.

Destacó la importancia de la relación con Estados Unidos y

confirmó que sostuvo una conversación con el secretario de Estado, Marco Rubio, quien lo felicitó por su triunfo electoral.

Señaló que su administración dará prioridad a temas como migración, remesas, aranceles y seguridad jurídica para atraer inversión extranjera, tomando en cuenta que millones de hondureños residen en territorio estadounidense.

### REVISIÓN DE COMPROMISOS DEL ACTUAL GOBIERNO

Sobre las relaciones internacionales, indicó que revisará los compromisos firmados por la administración saliente, incluidos los vínculos con China, para tomar decisiones que respondan al interés nacional.

También expresó reservas sobre mantener relaciones con países donde no exista democracia, aunque llamó a la cooperación regional.

En el ámbito interno, Asfura aseguró que trabajará de la mano con los 298 alcaldes del país, sin distinción política, y reiteró que Honduras enfrenta retos urgentes en empleo, salud, infraestructura, turismo y seguridad.

“No hay tiempo que perder”, afirmó, al insistir en que su gobierno trabajará arduamente para ofrecer respuestas concretas y mejorar la vida de la población hondureña.



## Cohep alerta que Honduras cerrará 2025 con más de 200 mil personas desempleadas

**TEGUCIGALPA.** El gerente de política económica del Consejo Hondureño de la Empresa Privada (Cohep), Santiago Herrera, advirtió que Honduras finalizará 2025 con una tasa de desempleo abierto del 4.9%, equivalente a más de 200 mil personas sin trabajo, en un año marcado por la incertidumbre económica y la desconfianza que frenó la inversión privada.

Herrera explicó que la combinación de políticas gubernamentales, un proceso electoral polarizado y la falta de confianza provocaron una pausa en la inversión, lo que impactó directamente en la generación de empleo y los ingresos de las familias. Alertó que el desempleo abierto empuja a la informalidad y el subempleo, donde más de dos millones de hondureños trabajan en condiciones precarias, sin salario mínimo ni protección social.

El representante del Cohep también señaló efectos concretos: la propuesta de Ley de Justicia Tributaria generó desconfianza en sectores productivos y derivó en la pérdida de más de 60 mil empleos en la maquila en los últimos 18 meses; además, las invasiones de tierras (más de 66 mil hectáreas) afectaron al agro y ocasionaron la pérdida de más de 220 mil empleos.

# 200 MIL

hondureños sin empleo y 2 millones en trabajos precarios marcan el cierre de 2025.

## “No hay muchas Honduras, hay una sola”: cardenal pide unidad tras elecciones



**TEGUCIGALPA.** En su mensaje dominical, el cardenal Óscar Andrés Rodríguez hizo un llamado a los hondureños a iniciar una nueva etapa nacional, marcada por la unidad y la reconciliación, luego de la declaratoria de los resultados electorales a nivel presidencial.

Durante la homilía, el líder de la Iglesia católica recordó que Honduras debe entenderse como una sola nación y no como un país fragmentado por confrontaciones políticas o sociales. “No hay muchas Honduras hay una sola, todos somos hijos

del mismo padre que es Dios, por consiguiente, todos estamos llamados a hacer hermanos”, expresó.

El cardenal sostuvo que el país atraviesa un momento decisivo que exige dejar atrás las divisiones, erradicar el odio y los rencores, y rechazar toda forma de violencia. En ese sentido, afirmó que el cierre del año debe asumirse como una oportunidad espiritual y social para renovar el compromiso con la justicia y la paz.

Rodríguez señaló que concluye un año santo, por lo que exhortó a

los hondureños a vivirlo en santidad y justicia, y a abrir el nuevo año con un espíritu de reconciliación. Subrayó que la construcción de un país digno y honesto requiere del aporte individual de cada ciudadano, orientado al bien común.

Al referirse al último domingo de 2025, indicó que la Iglesia invita a iniciar un tiempo de bendición y gracia, destacando la importancia de la gratitud. “Son tantas las cosas buenas que tenemos que agradecer, empezando por el don de la vida”, reflexionó ante los fieles.



# C

**CERTIFICACIÓN 3014-2025.** El infrascrito Pleno de Consejeros del CNE por este medio **CERTIFICA** la Declaratoria Elecciones Generales. Nivel Presidencial, Designados a la Presidencia de la República y Diputados al Parlamento Centroamericano PARLACEN, correspondiente a las Elecciones Generales, celebradas el 30 de noviembre de 2025 y que deberá correr agregada al acta extraordinaria número 60-2025, del Pleno de este

Órgano Electoral realizada el día 24 de diciembre de 2025, numeral uno (1) Asunto: Declaratoria Elecciones Generales en el nivel Presidencial, que literalmente dice: "El Pleno de Consejeros, en cumplimiento de la Constitución de la República, artículo 283, 284 y demás relacionados de la Ley Electoral de Honduras, emiten, dan lectura y suscriben el documento siguiente: **DECLARATORIA DE ELECCIONES GENERALES 2025. NIVEL ELECTIVO PRESIDENCIAL, DESIGNADOS A LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA Y DIPUTADOS AL PARLAMENTO CENTROAMERICANO PARLACEN. EL CNE.** -**CONSIDERANDO (1):** Que el Consejo Nacional Electoral (CNE) es el órgano especial, autónomo e independiente, sin relaciones de subordinación con los Poderes del Estado, creado en la Constitución de la República, con competencia exclusiva para efectuar los actos y procedimientos administrativos y técnicos de las elecciones internas, primarias, generales, plebiscito y referéndum o consultas ciudadanas. Tiene competencia en todo el territorio nacional y su domicilio es en la capital de la República. Su integración, organización, funcionamiento, sistemas y procesos son de seguridad nacional. - **CONSIDERANDO (2):** Que el CNE tiene como finalidad garantizar el respeto de los derechos políticos de los ciudadanos y ciudadanas de elegir y ser electos, en elecciones periódicas y auténticas, realizadas por sufragio universal e igualitario y por voto secreto que garantice la libre expresión de la voluntad de los electores y para ello debe, entre otros, inscribir y ejercer supervisión sobre los partidos políticos, movimientos internos, sus alianzas, precandidatos, candidatas, candidaturas independientes, y brindar educación, formación y capacitación en el ámbito cívico y electoral, que permita a la ciudadanía el ejercicio pleno de sus derechos político-electorales, procurando la inclusión de todos los sectores de la sociedad en la vida democrática de la nación. - **CONSIDERANDO (3):** Que el derecho fundamental de elegir y ser electo está, además, reconocido en el Artículo 23 de la Convención Americana sobre Derechos Humanos y que implica no solamente la habilitación formal para elegir o ser electo, sino la necesidad de que el proceso electoral se conduzca dentro del marco de legalidad, certeza y transparencia, debiendo por ello el CNE tutelar la seguridad jurídica del proceso electoral y adoptar las medidas oportunas para evitar actuaciones u obstáculos que generen incertidumbre o deslegitimen los resultados electorales, garantizando así la confianza ciudadana en el sistema democrático. - **CONSIDERANDO (4):** Que es atribución del CNE, organizar, dirigir, administrar y supervisar los procesos electorales; emitir acuerdos, reglamentos, instructivos y

*[Handwritten signatures and initials]*

1



resoluciones, para la aplicación de la Ley. -**CONSIDERANDO (5):** Que, de conformidad con la Ley Electoral de Honduras, el CNE debe realizar las elecciones generales el último domingo del mes de noviembre del año anterior a aquel en que finaliza el período de gobierno respectivo. -**CONSIDERANDO (6):** Que, el CNE mediante Acuerdo Número 39-2025 de fecha veintinueve (29) de mayo del año dos mil veinticinco (2025), publicado en el Diario Oficial La Gaceta, convocó a los Partidos Políticos legalmente inscritos para concurrir a la realización de las Elecciones Generales celebradas el domingo treinta (30) de noviembre de dos mil veinticinco (2025), para elegir los siguientes cargos de elección popular: Un (1) Presidente y tres (3) Designados a la Presidencia de la República; veinte (20) Diputados Propietarios y sus respectivos suplentes al Parlamento Centroamericano; ciento veintiocho (128) Diputados Propietarios al Congreso Nacional con sus respectivos suplentes en los dieciocho (18) departamentos; y, doscientas noventa y ocho (298) Corporaciones Municipales en igual número de Municipios del País. -**CONSIDERANDO (7):** Que el día domingo treinta (30) de noviembre de dos mil veinticinco (2025) se celebraron las Elecciones Generales en los niveles Presidencial y Diputados al Parlamento Centroamericano, Diputados al Congreso Nacional y Corporaciones Municipales en diecinueve mil ciento sesenta y siete (19,167) Juntas Receptoras de Votos instaladas en cinco mil setecientos cincuenta y seis (5,756) centros de votación establecidos en los dieciocho (18) departamentos del país y el D-19 (Voto en el Extranjero). - **CONSIDERANDO (8):** Que, el CNE debe hacer la declaratoria de elecciones a más tardar treinta (30) días calendario después de efectuadas las elecciones y ordenar al día siguiente, su publicación en el Diario Oficial La Gaceta previa la determinación del número de votos válidos obtenidos por cada Partido Político, Alianzas y Candidaturas Independientes, votos blancos y votos nulos. -**CONSIDERANDO (9):** Que la autonomía constitucional reconocida al CNE, como órgano especializado, autónomo y técnico, ha estado siendo objeto de amenazas y constantes sabotajes, obstrucciones y presiones durante el proceso electoral, se deben adoptar medidas que eviten la continuación de retrasos operativos que darían eventualmente la habilitación para la sustitución de su competencia, vaciando de contenido dicha autonomía, politizando la declaratoria, quebrando el principio de separación de funciones al usurpar las que corresponden exclusivamente al CNE. - **CONSIDERANDO (10):** Que el Congreso Nacional NO es un órgano que sustituye al CNE en sus atribuciones sobre la declaratoria, mucho menos en los aspectos procedimentales de escrutinio general, salvo en escenarios de imposibilidad objetiva, absoluta y verificable que son totalmente inexistentes en este caso. - **CONSIDERANDO (11):** Que existen límites constitucionales a la intervención del Congreso Nacional en una declaratoria de Elecciones, debiendo valorarse las diferencias jurídicas entre una imposibilidad legal y material objetiva, que hasta este momento es inexistente. La dificultad operativa que ha sido implantada en el CNE a través del ejercicio de atribuciones de personas que integran otros organismos electorales (Juntas Especiales de Verificación y Recuento JEVJR), designadas por los

*[Handwritten signatures and initials]*

2



Partidos Políticos, genera retrasos, desacuerdos y controversias, más no impide legalmente y de forma material y objetiva reconocer la existencia del CNE, el respaldo físico documental, la existencia de Quórum de Ley, el marco legal suficiente y sobre todo, la existencia de resultados electorales del 30 de noviembre. Todo eso impide que el CNE sea susceptible de ser desplazado en sus funciones y atribuciones y que se manipule e incluso que se anuncie con antelación la existencia de un gobierno de transición y de celebración de nuevas elecciones, sin que concurra fundamento alguno para ello; estos hechos son de público conocimiento y resulta evidente que de materializarse se vulneraría la voluntad popular expresada en las urnas el 30 de noviembre de 2025. -**CONSIDERANDO (12):** Que para la elección del Presidente (a) y Designados (as) a la Presidencia de la República, el CNE debe declarar electa la fórmula del Partido Político, Alianza o Candidatura Independiente que haya alcanzado simple mayoría de votos. -**CONSIDERANDO (13):** Que para la declaratoria de elección de diputados al Parlamento Centroamericano se aplicará el mismo procedimiento de integración establecido en la Ley Electoral de Honduras para los diputados al Congreso Nacional, tomando como base la votación obtenida a nivel nacional en el nivel electivo presidencial, sin perjuicio de lo establecido en el Tratado Constitutivo del Parlamento Centroamericano. -**CONSIDERANDO (14):** Que, el sistema electoral hondureño es escrito y la tecnología es una herramienta regulada en la Ley pero complementaria y que no sustituye el acta de cierre, las papeletas y demás material electoral físico, en cuya posesión efectiva se encuentra el CNE, al margen del estatus de su procesamiento en el sistema. -**CONSIDERANDO (15):** Que, dentro del Sistema de Escrutinio General, dos mil ciento tres (2,103) actas del nivel electivo presidencial, han sido aprobadas para ser sometidas al proceso de escrutinio especial a través de las juntas especiales de verificación y recuento, para garantizar la integridad del proceso; sin perjuicio de los resultados de las impugnaciones presentadas en tiempo y forma. -**CONSIDERANDO (16):** Que en los escrutinios especiales ya realizados, que incluyen procesamiento de actas provenientes de los mismos departamentos en donde se origina el porcentaje restante por procesar ya designado y las cincuenta por designar y las cincuenta por designar, se ha verificado con los resultados consignados por las JRV y JEVJR, que los números favorecen al candidato del Partido Nacional de Honduras; lo que implica que, de no haber existido una conspiración permanente al proceso, solamente se reforzaría la ya existente imposibilidad aritmética de revertir el resultado. -**CONSIDERANDO (17):** Que, existen alternativas jurídicas concretas que favorecen la realización de la declaratoria en el nivel electivo presidencial (Presidente y Designados) y Diputados al PARLACEN, bajo principios de certeza y preclusión electoral sustentado en los artículos 51, 56 y 59 constitucionales y 23 de la Convención Americana de Derechos Humanos, estableciendo con claridad que sigue vigente el orden del escrutinio especial de **trescientas dieciséis** actas sin efecto suspensivo de esta declaratoria, a las cuales también aplica la imposibilidad matemática de revertir resultados, descrita en el presente. Dichas actas forman parte de un universo de trescientas treinta y dos, que

*[Handwritten signatures and initials]*

3



han sido turnadas a JEVJR, en distintas ocasiones, sobre las cuales no existe una nueva acta por la negativa reiterada de las Juntas a realizar el recuento. - **CONSIDERANDO (18):** Que esta declaratoria se realiza sin perjuicio del análisis y verificación que en el CNE se deberá hacer sobre las actas especiales en virtud de que las Juntas Especiales de Verificación y Recuento han incurrido en la dinámica de colocar resultados en cero en ellas, sin que existan facultades ni presupuestos legales que los habiliten a dicha práctica y cuyos efectos se extenderían a los demás niveles electivos en virtud las sustentaciones esgrimidas, lo cual implicaría jurídicamente nulidad de las elecciones en esos lugares, sin que concurran causas de nulidad objetivamente comprobadas, en detrimento de los electores que efectivamente concurren a las urnas, si ejercieron su voto el 30 de noviembre y con consecuencias adversas de la utilización del escrutinio especial como mecanismo de veto político por algunos sectores de algunos partidos políticos. -**CONSIDERANDO (19):** Que el escrutinio especial se reconoce como un mecanismo de revisión y control cuya finalidad es verificar, depurar y dejar constancia legal de actuaciones y decisiones adoptadas por los miembros de las Juntas Receptoras de Voto (JRV), pero no para paralizar la expresión de la voluntad soberana del electorado, tal como establece, además, el Código de Buenas Prácticas Electorales recoge regulaciones sobre el escrutinio especial; con lo que se permite a los Partidos Políticos continuar revisando actas y agotar sus solicitudes, sin que tengan poder de bloqueo sobre el aseguramiento del cierre institucional de la Elección. Cualquier corrección posterior será excepcional, técnicamente justificada y jurídicamente controlada. - **CONSIDERANDO (20):** Que, de acuerdo a lo anterior, los procedimientos de impugnación o revisión no deben ni impedir la proclamación de resultados existiendo ya un 98.18% de datos procesados en el nivel electivo presidencial, ni convertirse en excusa de reabrir o repetir el proceso cuyo nivel electivo presidencial cuenta con comprobada imposibilidad matemática de revertir el resultado. El resultado que arroja el sistema, en el nivel electivo presidencial, es el siguiente:

Partido	Candidato	Votos	Porcentaje
PARTIDO NACIONAL DE HONDURAS	NASRY JUAN ASFURA ZABLAH	1,479,822	40.27%
PARTIDO LIBERAL DE HONDURAS	SALVADOR ALEJANDRO CESAR NASRALLA SALUM	1,452,796	39.53%
PARTIDO LIBERTAD Y REFUNDACIÓN	RIXI RAMONA MONCADA GODOY	705,428	19.19%
PARTIDO INNOVACION Y UNIDAD SOCIAL DEMOCRATA	JORGE NELSON AVILA GUTIERREZ	29,988	0.81%
PARTIDO DEMOCRATA CRISTIANO DE HONDURAS	MARIO ENRIQUE RIVERA CALLEJAS	6,442	0.17%

*[Handwritten signatures and initials]*

4



**CONSIDERANDO (21):** Que, el principio de Conservación del Acto Electoral es un pilar fundamental del derecho electoral que busca preservar la máxima validez y eficacia del proceso electoral, privilegiando la voluntad popular expresada en las urnas y evitando la nulidad o anulabilidad de los actos electorales por errores o maniobras de los actores políticos. Este principio encuentra fundamento constitucional en la protección del derecho al sufragio efectivo y en la garantía del ejercicio real de los derechos políticos (arts. 2 y 44 de la Constitución) así como en la necesidad de asegurar la estabilidad institucional y la gobernabilidad democrática, en nuestro marco normativo, la revisión de irregularidades mediante escrutinios especiales debe realizarse dentro de plazos razonables, prevaleciendo el principio de legalidad y respetando el voto depositado por cada ciudadano en las Juntas Receptoras de Votos, garantizando la continuidad del proceso electoral y la protección de la voluntad popular.-**CONSIDERANDO (22):** Que, el principio de conservación del acto electoral es aplicable en virtud de que existen presupuestos de cumplimiento de requisitos legales para el correcto desarrollo de diferentes etapas del proceso y que el resultado es confiable por responder al principio de no falseamiento de la voluntad popular, lo que se ve reflejado en los expresado por distintas Misiones de Observación Nacionales e Internacionales, así como por organismos multilaterales, donde se ha resaltado que las Elecciones fueron pacíficas, participativas y que, a pesar de no haber sido perfectas por existir defectos procesales que afectan algunos aspectos, más no la totalidad del proceso electoral, ni mucho menos sus resultados. Dichas aseveraciones se han realizado desde la neutralidad política, su imparcialidad, perspectiva técnica y que responde a estándares internacionales que rigen la observación.-**CONSIDERANDO (23):** Que, en Honduras la elección del Presidente de la República se determina por mayoría de votos y en esa virtud la estrechez del margen no imposibilita ni invalida los resultados electorales; por tanto, no es causal de detener la declaratoria, ya que se ha procesado casi la totalidad de datos y, de no haber existido un retardo malicioso y dirigido a realizar un veto político a la decisión soberana del pueblo desde algunos sectores de Partidos Políticos a través de sus representantes en las JEVVR ya se contaría con la totalidad del procesamiento de escrutinios especiales del nivel electivo presidencial e incluso avances sobre los demás niveles electivos.-**CONSIDERANDO (24):** Que, lo anterior queda documentado por el tiempo evidentemente desproporcional y excesivo de algunos miembros de las JEVVR para procesar cada acta presidencial que, en promedio no debía demorar más de cuarenta minutos, de conformidad con los cálculos producto de la experiencia de las Elecciones Primarias 2025; tiempo que llegó a ser de doce horas por acta presidencial.-**CONSIDERANDO (25):** Que, la confabulación reflejada en los prolongados tiempos de procesamiento de las actas por parte de miembros de JEVVR, llevó al CNE al punto de no contar con las condiciones mínimas de tiempo para procesar actas por causa de impugnaciones per se; aunque muchas de ellas ya se habían evacuado mediante el escrutinio especial de oficio.-**CONSIDERANDO (26):** Que, los hechos de sabotaje electoral al interior de las JEVVR, la violencia interna sin

*[Handwritten signatures]*



precedentes en el Centro Logístico Electoral y en el trayecto de miembros de JEVVR hacia el mismo, el ataque permanente sostenido en el tiempo durante meses, que constituye un concurso complejo de delitos continuados que incluyen violencia de género, delitos contra el honor, la integridad física y psíquica, la libertad de las Consejeras suscritas y nuestras familias es un escenario sin precedente alguno en la región que no debe minimizarse y que pudo tener un impacto directo en no realizar las Elecciones y la declaratoria, como hasta el último momento se sigue intentando por personas que instrumentalizan instituciones estatales y presuntamente autónomas como el Ministerio Público.-**CONSIDERANDO (27):** Que, todo el sabotaje apenas esbozado en estas líneas, tiene como finalidad el quebrantamiento del Estado de Derecho, mediante el desconocimiento de las Elecciones Generales 2025, legítimamente realizadas. Planteando todo esto para el CNE una responsabilidad que supera las formalidades de organizar elecciones y dar resultados, llegando a constituirse en esta etapa como el último eslabón para la defensa de la estabilidad democrática de la República Hondureña.-**CONSIDERANDO (28):** Que, la declaratoria de resultados es, en esencia, un acto declarativo y no constitutivo. En derecho administrativo clásico, el acto declarativo reconoce, certifica o publica una situación jurídica ya producida, distinto del acto constitutivo que crea, modifica o extingue una situación jurídica. El ganador no nace con la declaratoria; nace del escrutinio general. La declaratoria no se decide, se constata.-**CONSIDERANDO (29):** Que, la Ley Electoral en los artículos 284 y 285 ordenan al Consejo Nacional Electoral "hacer la declaratoria". La Ley no prescribe forma específica: no exige sesión, no exige votación, no exige resolución colegiada, ni intervención de la voluntad de los miembros del Pleno en el contenido de la Declaratoria que objetivamente se deriva de los resultados electorales, que únicamente se certifican y formalizan.-**CONSIDERANDO (30):** Que, en Derecho Público rige el principio de legalidad estricta según el cual, la autoridad solamente puede exigir lo que la Ley ordena expresamente. En otras palabras, si la Ley no exige sesión, no puede forzarse una sesión como requisito de validez.-**CONSIDERANDO (31):** Que, la declaratoria no es una decisión política ni colegiada, sino una certificación institucional de hechos verificados que no es debate ni se somete a votación. El debate ocurre antes, durante los escrutinios especiales de oficio, impugnaciones, nulidades. Una vez cerrado ese ciclo, la declaratoria es obligatoria, no discrecional ni negociable. Reabirla implicaría violar el principio de preclusión, convertir al CNE en un órgano revisor político del voto, lo cual la Ley no solamente no permite, sino que prohíbe. **CONSIDERANDO (32):** Que, aunque la Ley no exige sesión, el CNE es un órgano colegiado y, en derecho administrativo comparado suele sostenerse que los actos del órgano emanan del órgano, no de una persona e incluso los actos reglados se imputan institucionalmente. Ello es, aunque no se requiera sesión como requisito de validez, debe existir imputación institucional clara, establecida jurídicamente mediante la firma, la publicación oficial, la responsabilidad administrativa del órgano.-**CONSIDERANDO (33):** Que la firma de los miembros del órgano colegiado en esta

*[Handwritten signatures]*



Declaratoria, es un requisito de autenticidad no de existencia y la negativa pública y legalmente injustificada a firmar del consejero propietario no debe paralizar una vez más al órgano electoral, en su deber constitucional; y que nadie puede beneficiarse de su propia conducta obstructiva, mucho menos en detrimento de la estabilidad democrática del país, por lo cual se integra a efecto de firma y en aplicación de la ley, al consejero Carlos Enrique Cardona Hernández.-**CONSIDERANDO (34):** Que, actualmente, no existen condiciones que favorecen ni la transmisión en cadena nacional de la declaratoria, ni su publicación en el Diario Oficial La Gaceta.-**CONSIDERANDO (35):** Que, la publicación en el Diario Oficial La Gaceta no condiciona la validez del acto, siendo la publicación un requisito con la finalidad de conocimiento público y oponibilidad, más no de validez, y que por tanto, no crea el acto, sino que simplemente lo hace público, en virtud de que los resultados ya existen y el CNE se limita a procesar y publicar como un acto de formalización que puede ejecutarse por medios de publicidad oficial alternativa (Arts. 59 y 80 Constitucionales y artículo 4 Carta Democrática Interamericana), así como comunicación formal a organismos internacionales y órganos del Estado hondureño (Arts. 16 y 245 numeral 11 de la Constitución) que den lugar al cumplimiento de los principios de publicidad y transparencia.-**CONSIDERANDO (36):** Que en la divulgación existen 19,153 actas recibidas de un total de 19,167, lo que da un porcentaje del 99.93% recibido y que en cuanto a lo divulgado, se tienen 18,820 actas divulgadas correctamente y 333 de momento con inconsistencias, lo que se traduce en que se tiene en inconsistencias el 1.73% del total de 19,167 es decir que se cuenta con un total del 98.18% de actas divulgadas y consistentes, con una diferencia entre el primer candidato y segundo candidato de 0.74%. **CONSIDERANDO (37):** Que, esta Declaratoria se hace en condiciones de libertad personal, libres de coacción o amenaza alguna, tal como ha sido constatado por la Jueza ejecutora del recurso de Hábeas Corpus interpuesto como mecanismo malicioso para conocer el paradero de las dos Consejeras suscritas. **POR TANTO:** El CNE, en estricto apego a la voluntad soberana del pueblo hondureño expresada en las urnas y habiendo analizado, verificado y sumado el resultado de las Juntas Receptoras de Votos, en aplicación de los artículos 44, 46, 47, 51 y 52 reformados, 202, 236 y 272 de la Constitución de la República, 1, 2, 3, 4, 5, 7, 8, 21 numeral 3, 104, 112, 211, 249, 283, 284, 285, 286, 287 y 288 de la Ley Electoral de Honduras y demás aplicables, se emite la siguiente:

*[Handwritten signatures]*

**DECLARATORIA DE ELECCIONES GENERALES 2025 EN EL NIVEL ELECTIVO PRESIDENCIAL Y DIPUTADOS AL PARLAMENTO CENTROAMERICANO.**

En la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los veinticuatro días del mes de diciembre de dos mil veinticinco (24-12-2025) siendo las once de la mañana en punto (11:00 am.), el Pleno de Consejeros del CNE, realiza la declaratoria de los candidatos electos por el pueblo hondureño para el nivel electivo presidencial, Diputados al Parlamento Centroamericano con sus respectivos suplentes electos



mediante el Proceso Electoral General realizado el domingo treinta (30) de noviembre de dos mil veinticinco (2025), detallados a continuación:

**NIVEL ELECTIVO PRESIDENCIAL**

**PRIMERO:** Por voluntad mayoritaria del pueblo hondureño, expresada de forma soberana en las urnas, el Pleno de Consejeros del CNE, **DECLARA ELECTO COMO PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA DE HONDURAS**, por el período de cuatro (4) años, que se inicia el veintisiete (27) de enero del año dos mil veintiséis (2026) y finaliza el veintisiete (27) de enero del año dos mil treinta (2030) al ciudadano: **NASRY JUAN ASFURA ZABLAH, con Documento Nacional de Identificación Número 0801-1958-03886**, quien en representación del Partido Nacional de Honduras, habiéndose contabilizado dieciocho mil setecientos cincuenta y siete Actas (18,757), equivalente a noventa y siete punto ochenta y seis por ciento (97.86%) de las Actas de Resultados, de los cuales ha obtenido **un millón cuatrocientos setenta y nueve mil setecientos cuarenta y ocho (1,479,748) votos válidos.**

Como Designados a la Presidencia de la República de Honduras se declaran electos: **A los ciudadanos**

PARTIDO NACIONAL DE HONDURAS			
NOMBRE CARGO	DNI	NOMBRE COMPLETO CANDIDATO	SEXO
DESIGNADO(A) PRESIDENCIAL	0601198101339	MARÍA ANTONIETA MEJÍA SÁNCHEZ	Mujer
DESIGNADO(A) PRESIDENCIAL	0801197006728	CARLOS ALBERTO FLORES GUIFARRO	Hombre
DESIGNADO(A) PRESIDENCIAL	0601197601199	DIANA BALESKA HERRERA PORTILLO	Mujer

**SEGUNDO:** El Pleno de Consejeros del CNE **DECLARA ELECTOS COMO DIPUTADOS PROPIETARIOS AL PARLAMENTO CENTROAMERICANO** a los siguientes ciudadanos:

**DIPUTADOS ELECTOS AL PARLAMENTO CENTROAMERICANO PROPIETARIOS**

No.	Partido Político	DNI	Nombre Completo
1	PARTIDO NACIONAL DE HONDURAS	1208196000041	Gladis Aurora López Calderón
2	PARTIDO LIBERAL DE HONDURAS	1501195700234	Arnulfo Jesús Miralda Bueso

*[Handwritten signatures]*



3	PARTIDO NACIONAL DE HONDURAS	0801196403593	Juan Carlos García Medina
4	PARTIDO LIBERAL DE HONDURAS	1410198300062	Tania Belinda Fuentes Villeda
5	PARTIDO NACIONAL DE HONDURAS	1804195500373	José Darío Gámez Pancharé
6	PARTIDO LIBERAL DE HONDURAS	1804199103282	Rogelio Almed Banegas Zelaya
7	PARTIDO NACIONAL DE HONDURAS	0801196003775	Walter Reiniery Castellanos Saucedá
8	PARTIDO LIBERAL DE HONDURAS	0824194700140	Diana Edelmira Ferrera Urbina
9	PARTIDO NACIONAL DE HONDURAS	1305196500110	Miguel Edgardo Martínez Pineda
10	PARTIDO LIBERAL DE HONDURAS	0609196400351	Douglas Orestes D Vicente Jarquín
11	PARTIDO LIBERTAD Y REFUNDACIÓN	1503198001025	Omar Alberto Moya Turcios
12	PARTIDO NACIONAL DE HONDURAS	0801198812687	Luis Alonso Castro Cáceres
13	PARTIDO LIBERAL DE HONDURAS	0801195704259	Bertila Espinoza Salgado
14	PARTIDO LIBERTAD Y REFUNDACIÓN	0703198401048	Rony Jonathan Martínez Chávez
15	PARTIDO NACIONAL DE HONDURAS	0401197801982	Claudia Yadira Guerra Dubón
16	PARTIDO LIBERAL DE HONDURAS	0501196500189	Zoila Arcadia Santos Zamora
17	PARTIDO LIBERTAD Y REFUNDACIÓN	0801198209386	Fanny María Gevawer Moreno
18	PARTIDO NACIONAL DE HONDURAS	0406196400072	Rolando Dubón Bueso
19	PARTIDO LIBERAL DE HONDURAS	0501197407977	Álvaro Raúl Matute Martínez
20	PARTIDO LIBERTAD Y REFUNDACIÓN	0801199609801	Mario Hernán Sorto Deras

*[Handwritten signatures and initials in blue ink]*

Igualmente, se **DECLARA ELECTOS COMO DIPUTADOS SUPLENTE AL PARLAMENTO CENTROAMERICANO** a los siguientes ciudadanos: **DIPUTADOS ELECTOS AL PARLAMENTO CENTROAMERICANO (SUPLENTE)**



No.	Partido Político	DNI	Nombre Completo
1	PARTIDO NACIONAL DE HONDURAS	0615195900241	Teresa Concepción Cáliz Raudales
2	PARTIDO LIBERAL DE HONDURAS	1518197900018	Pedro Antonio García Turcios
3	PARTIDO NACIONAL DE HONDURAS	0801199500713	Daniel Alberto Otero Muñoz
4	PARTIDO LIBERAL DE HONDURAS	1501197701096	Francisco José Morán Alvarado
5	PARTIDO NACIONAL DE HONDURAS	0801199311660	Laureth Kiabeth Arita Montalván
6	PARTIDO LIBERAL DE HONDURAS	1804197403803	Romel Javier Hernández
7	PARTIDO NACIONAL DE HONDURAS	0801195404349	Roberto Hernán Valladares Montoya
8	PARTIDO LIBERAL DE HONDURAS	0801197101267	Javier Francisco Franco Núñez
9	PARTIDO NACIONAL DE HONDURAS	1807195700025	María Fermina Puerto Oseguera
10	PARTIDO LIBERAL DE HONDURAS	0502199001040	Ángel Eduardo Figueroa Fajardo
11	PARTIDO LIBERTAD Y REFUNDACIÓN	0702197600198	Gustavo Adolfo Vallecillo
12	PARTIDO NACIONAL DE HONDURAS	0703197602046	Rubén Darío Espinoza Olivera
13	PARTIDO LIBERAL DE HONDURAS	1623197500647	Rina Maricela Mancía Chavarría
14	PARTIDO LIBERTAD Y REFUNDACIÓN	0801199610285	Gloria Emmanuelle Arias Yu Way
15	PARTIDO NACIONAL DE HONDURAS	0801198522475	Elba Mariela Escobar Elvir
16	PARTIDO LIBERAL DE HONDURAS	0501198900110	Steve Adolfo Fajardo Vargas
17	PARTIDO LIBERTAD Y REFUNDACIÓN	0421197500373	Juan Francisco Paz
18	PARTIDO NACIONAL DE HONDURAS	0801199021646	Edas Omar Martínez Lovo
19	PARTIDO LIBERAL DE HONDURAS	1801199213557	Eunysse Lizeth Ordóñez Ardón
20	PARTIDO LIBERTAD Y REFUNDACIÓN	0711197500169	María Domitila Castellanos Sánchez

*[Handwritten signatures and initials in blue ink]*

**TERCERO:** El CNE en cumplimiento de sus atribuciones comunicará a los electos la declaratoria efectuada y extenderá las credenciales del cargo de elección popular que obtuvieron. Asimismo, se hará comunicación al Poder Ejecutivo por medio de la Secretaría de Estado en los Despachos Gobernación, Justicia y Descentralización,



Corte Suprema de Justicia, Partidos Políticos: Partido Liberal de Honduras (PLH); Partido Nacional de Honduras (PNH); Partido Innovación y Unidad Social Demócrata (PINU-SD) Partido Demócrata Cristiano de Honduras (PDCH)."

**CUARTO:** La presente declaratoria deberá ser publicada en el Diario Oficial la Gaceta o en la Página Web Institucional, diarios de mayor circulación, para los efectos de publicidad correspondientes.

Dado en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los veinticuatro días del mes de diciembre del año dos mil veinticinco (2025).

*[Handwritten signature]*  
**DRA. ANA PAOLA HALL GARCÍA**  
 PRESIDENTA

*[Handwritten signature]*  
**ABG. COSSETTE ALEJANDRA LOPEZ-OSORIO AGUILAR**  
 CONSEJERA VOCAL

*[Handwritten signature]*  
**CARLOS ENRIQUE CARDONA HERNÁNDEZ**  
 CONSEJERO SUPLENTE

*[Handwritten signature]*  
**ABG. TELMA CRISTINA MARTÍNEZ**  
 SECRETARIA GENERAL



## ELECCIONES 2025

**CNE AVANZA EN EL ESCRUTINIO ESPECIAL DE ACTAS PARA ALCALDÍAS Y DIPUTACIONES**

El órgano electoral continúa la revisión de actas con inconsistencias tras oficializar el resultado presidencial de las elecciones del 30 de noviembre.

**TEGUCIGALPA.** El Consejo Nacional Electoral (CNE) mantiene en desarrollo el escrutinio especial de actas con inconsistencias correspondientes a los niveles de alcaldías y diputaciones, como parte del proceso posterior a las elecciones generales celebradas el 30 de noviembre en Honduras.

Hasta ahora, el ente electoral ha dado a conocer los resultados del nivel presidencial, declarando el 24 de diciembre como presidente electo a Nasry Asfura, del Partido Nacional. La revisión de los demás niveles continúa conforme a los procedimientos establecidos en la normativa electoral.



Un ciudadano revisa actas electorales colocadas en un espacio público durante el proceso de escrutinio en Honduras.

**REANUDACIÓN DEL ESCRUTINIO ESPECIAL**

Luego de varios días de suspensión, el pleno del CNE acordó reanudar el escrutinio especial, iniciando con las actas observadas del nivel de diputados. La sesión fue presidida por Ana Paola Hall, consejera presidenta del organismo, junto a los consejeros Cossette López y Marlon Ochoa, repre-

sentantes de los partidos Nacional y Libre, respectivamente.

Las labores se desarrollan en el Centro Logístico Electoral (CLE), donde se concentran las actas que requieren revisión técnica y administrativa.

**MUNICIPIOS CON DIFERENCIAS ESTRECHAS**

La atención pública se ha enfoca-

do en algunos municipios donde las diferencias de votos entre candidatos son mínimas, como el Distrito Central, donde los datos preliminares reflejan una ventaja cercana a 600 votos a favor del candidato del Partido Nacional, Juan Diego Zelaya.

Por su parte, el actual alcalde capitalino Jorge Aldana, quien busca la reelección por el Partido Libre, solicitó al CNE la revisión de

**DATO**

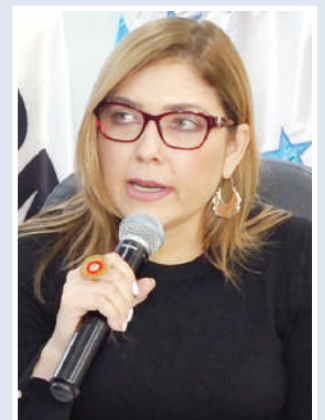
Desde el 30 de noviembre, el CNE revisa actas con inconsistencias en alcaldías y diputaciones, tras oficializar el nivel presidencial el 24 de diciembre.

más de 400 actas, argumentando contar con copias que respaldan su solicitud.

**SEGUIMIENTO POLÍTICO Y LLAMADO A LA CALMA**

En el contexto del proceso, el coordinador general de Libre y ex-presidente Manuel Zelaya convocó a una movilización pacífica hacia el Instituto Nacional de Formación Profesional (INFOP), donde se resguarda el material electoral, como parte del seguimiento a la revisión de actas.

Las autoridades electorales reiteraron que el proceso se desarrolla dentro del marco constitucional, y que los resultados generales serán presentados conforme a lo establece la ley.

**Presidenta del CNE reafirma que habrá declaración final de elecciones en Honduras**

**TEGUCIGALPA.** La presidenta del Consejo Nacional Electoral (CNE) de Honduras, Ana Paola Hall, dijo que pese las múltiples dificultades que ha tenido el proceso de las elecciones generales del pasado 30 de noviembre, «habrá declaración en tiempo y forma, tal como la Constitución y la ley indican».

Hasta ahora el CNE realizó, el pasado miércoles, la declaración del nuevo presidente electo de Honduras, Nasry Asfura, del conservador Partido Nacional, después de 24 días de las votaciones.

**FF. AA. refuerzan seguridad en el INFOP durante fase final del proceso electoral**

**TEGUCIGALPA.** Las Fuerzas Armadas de Honduras mantienen un dispositivo de seguridad reforzado en las instalaciones del Instituto Nacional de Formación Profesional (INFOP), donde opera el Centro Logístico Electoral (CLE), así como en las oficinas del Consejo Nacional Electoral (CNE), como parte de las acciones de resguardo vinculadas al proceso electoral.

El despliegue es ejecutado por efectivos de la Policía Militar del Orden Público (PMOP) y tiene como propósito garantizar condiciones de orden, tranquilidad y protección institucional, mientras se desarrollan las actividades relacionadas con la revisión y declaratoria de resultados.

Las operaciones preventivas también abarcan colonias y sectores aledaños a estas instalaciones, con el fin de proteger a la población y asegurar el normal funcionamiento



de las entidades responsables del proceso electoral.

Según informaron las autoridades castrenses, el dispositivo de seguridad se mantendrá activo mientras el pleno del CNE avanza en la declaratoria final de los resultados correspondientes a los niveles de corporación municipal y diputados al Congreso Nacional.

**Kenneth Madrid: “Se deberían priorizar los municipios con diferencias muy estrechas”**

**TEGUCIGALPA.** El analista Kenneth Madrid ante las diferencias de votos muy estrechas entre el primer y segundo lugar en varios municipios, instó al Consejo Nacional Electoral (CNE) a priorizar la verificación de actas con inconsistencias y a concluir este día el escrutinio especial en los niveles de diputados y corporaciones municipales.

El analista advirtió que, una vez vencidos los plazos, no habría margen para resolver recursos dentro del ámbito administrativo, como ocurrió en la etapa presidencial. No obstante, subrayó que los candidatos inconformes conservan la vía jurisdiccional, pudiendo acudir al Tribunal de Justicia Electoral (TJE) y a la Corte Suprema de Justicia, a través de su Sala de lo Constitucional.

Asimismo, Madrid llamó a los partidos



que no obtuvieron el triunfo presidencial a enfocarse en la verificación de planillas legislativas y municipales, como una vía para asegurar representación en esos niveles.

Cabe recordar que el CNE ya emitió la declaratoria del nivel presidencial, oficializando el triunfo del nacionalista Nasry Asfura, mientras continúa el proceso de revisión para alcaldías y diputaciones.



Esta **Navidad** compra todo con tus **Tarjetas de Crédito Atlántida** y participa en el sorteo de

**Borra Saldos**  
**Atlántida**  
de hasta **L50,000**



Son **L2 millones** en premios

Restricciones aplican.  
Vigencia hasta el 15 de enero 2026

 **Banco Atlántida**

EL PAÍS

 <b>213,203</b> CARLOS H. UMAÑA	 <b>210,233</b> Marlon Lara	 <b>210,054</b> Gloria Meza	 <b>209,859</b> Alejandra Vallecillo	 <b>209,790</b> Roberto Pineda	 <b>209,197</b> Sandra Coleman	 <b>109,073</b> José Jaar
 <b>209,142</b> LEIBY TORRES	 <b>106,914</b> Roberto Cosenza	 <b>77,319</b> Linda Donaire	 <b>208,944</b> Fernando Castro	 <b>104,179</b> Daisy Andonie	 <b>76,615</b> Scherly Arriaga	 <b>208,095</b> Thirsa López
 <b>104,088</b> ALBERTO CHEDRANI	 <b>74,735</b> Dunia Jiménez	 <b>206,310</b> Wenceslao Lara	 <b>101,057</b> Cinthya Hawit	 <b>33,371</b> Rolando Contreras	 <b>74,116</b> Rita Zuniga	

CALENDARIO DE CORTES

Del 29 de diciembre de 2025 al 04 de enero de 2026

DE SERVICIO POR MORA

Aguas de San Pedro S.A. de C.V. hace del conocimiento público el calendario de corte de servicio de agua potable, a partir de dos (2) facturas vencidas.

Nota: También se efectuarán cortes especiales de los servicios por mora en diferentes barrios y colonias.

Bo. El Centro, Bo. Lempira, Bo. Paz Barahona, Bo. Concepción, Bo. Medina, Bo. La Guardia, Bo. Cabañas, Bo. Las Palmas, Col. Aurora, Col. Fernández Guzmán, Col. Tepeaca, Bo. Suncery, Col. Berlín, Col. El Hipódromo, Col. La Gran Villa, Col. La Libertad, Col. Modesto Rodas, Col. Navidad, Col. San José, Bo. Cabañitas, Col. Flor del Valle, Col. Pastor Zelaya I, Col. Pastor Zelaya II, Col. Rápalo, Col. San José Cahsa, Col. Sula A, Col. Goybi, Col. Jerusalén, Col. Valle de Sula, Res. El Triángulo, Bo. San Francisco, Col. Monte Fresco Este, Col. Islas del Progreso I, Col. La Unión, Col. Monte Fresco, Col. Monte Fresco Centro.

PARA MAYOR INFORMACIÓN

2512-8999 | asp.com.hn

aguasdesanpedrohn @aguasdesanpedro clientes@asp.com.hn

Oficinas de Atención al cliente 8°. Los Palmas 3era Ave. 20 y 27 calle S.E. Cofradía: Frente a Escuela Lila Luz de Maradiaga. | Mall Galerías del Valle, Segundo nivel



ESCRUTINIO LEGISLATIVO

PARTIDO LIBERAL ARRASA CON 10 DIPUTACIONES EN CORTÉS

Seis legisladores mantienen su curul en el nuevo Congreso Nacional.

SAN PEDRO SULA, CORTÉS.

Los resultados preliminares del escrutinio legislativo en el departamento de Cortés muestran una mayoría de curules obtenidas por el Partido Liberal (10), seguido por el Partido Nacional (5) y el Partido Libertad y Refundación (Libre) con (4), de acuerdo con el corte divulgado en el marco de las Elecciones Generales Honduras 2025.

Entre los diputados más votados del Partido Liberal figuran Carlos Alberto Umaña David, Marlon Guillermo Lara Orellana, Gloria Yasmin Meza Erazo, Alejandra Vallecillo Pavón y Roberto Pineda Chacón, todos con más de 200 mil votos, liderando el listado departamental.

El Partido Nacional logra representación con José Jaar Mudénat, Roberto Enrique Cosenza, Daisy María

Andonie López, Alberto Chedrani Castañeda y Cinthya Dayanara Hawit Flores.

Por su parte, Libre obtiene curules con Linda Frances Donaire Portillo, Scherly Melissa Arriaga Gómez, Dunia Yadira Jiménez Aguilar y Rita María Zúñiga Membréño. Otras fuerzas políticas, como el PINU, alcanzan representación minoritaria.

Del total de diputados electos por Cortés, solo seis lograron la reelección. Se trata de Carlos Umaña (Partido Liberal), Marlon Lara (Partido Liberal), José Jaar (Partido Nacional), Alberto Chedrani (Partido Nacional), Daisy Andonie (Libre) y Scherly Arriaga (Libre), quienes conservarán su curul en el próximo Congreso Nacional.

Los datos corresponden a un corte preliminar y forman parte del proceso de verificación y declaratoria oficial, que continuará conforme avance el escrutinio especial y la validación final por parte de las autoridades electorales.

# CREDI-DEMO

ÁGIL RÁPIDO AMIGABLE



## RACHA NAVIDEÑA

RESTRICCIONES APLICAN.



LLÉVATE TU MOTO AL CRÉDITO CON ESTOS BENEFICIOS:

**GRATIS**



¡MÁS VALE MOTOCICLETA EN MANO, QUE SEGUIR SOÑANDO!

Contáctanos **9809 - 0202**



## EL PAÍS

## RESULTADOS LEGISLATIVOS EN EL NORTE DEL PAÍS

**HERMANOS LARA ORELLANA ASEGURAN CURULES Y REFUERZAN BANCADA LIBERAL POR CORTÉS**

Marlon y Wenceslao Lara Orellana integrarán el Congreso Nacional 2026-2030 tras figurar entre los diputados más votados del Partido Liberal en Cortés.

**SAN PEDRO SULA, CORTÉS.** Los hermanos Marlon Lara Orellana y Wenceslao Lara Orellana formarán parte del Congreso Nacional de Honduras para el período 2026-2030, luego de resultar electos en la planilla de diputados del Partido Liberal de Honduras por el departamento de Cortés.

Marlon Lara se ubicó como el segundo candidato más votado del departamento, al alcanzar 210,233 marcas, mientras que Wenceslao Lara obtuvo un escaño al posicionarse en el lugar 17 de los 20 diputados electos, con 206,310 marcas, según los datos del escrutinio.

Marlon Lara cuenta con una amplia trayectoria política y legislativa. Actualmente es diputado de la República y ha ejercido como congresista en los períodos 2010-2014, 2014-2018 y 2022-2026, por lo que asumirá su cuarto mandato consecutivo a partir de 2026. Además, fue vicepresidente del Congreso Nacional entre 2010 y 2014, y anteriormente se desempeñó como alcalde de Puerto Cortés durante tres períodos consecutivos, entre 1994 y 2006.

También ocupó el cargo de ministro del Fondo Hondureño de Inversión Social (FHIS) durante 11 meses en el gobierno del expresidente Manuel



Marlon Lara y Wenceslao Lara integrarán el Poder Legislativo en el periodo (2026-2030).

**DATO:**

**Marlon Lara (210,233 votos) y Wenceslao Lara (206,310 votos) integrarán el Congreso 2026-2030, sumando siete períodos legislativos acumulados entre ambos.**

**128****DIPUTADOS**

conforman el Congreso Nacional de Honduras, electos por voto popular para un período de cuatro años en representación de los 18 departamentos del país.

Zelaya y posteriormente buscó la alcaldía de San Pedro Sula entre 2018 y 2022. En el ámbito académico, es doctor en Química y Farmacia por

la UNAH y posee una licenciatura en Administración de Empresas por el INCAE, en Costa Rica.

Por su parte, Wenceslao La-

ra ya había fungido como diputado liberal en los períodos 2006-2010 y 2010-2014, por lo que con su elección para 2026-2030 asumirá su tercer mandato legislativo, reforzando la continuidad del liberalismo en Cortés.

Con estos resultados, los hermanos Lara Orellana consolidan su peso político dentro del departamento y fortalecen la bancada liberal en el próximo Congreso Nacional.

**Rivera Callejas entra "de panza" en diputaciones de Fco. Morazán**

**TEGUCIGALPA.** El diputado del Partido Nacional de Honduras, Antonio Rivera Callejas, logró incorporarse a la lista de congresistas electos por el departamento de Francisco Morazán, luego de los ajustes derivados del avance en el escrutinio de actas.

Con 181,795 marcas, Rivera Callejas se posicionó en el puesto número 22 de la planilla, superando a su correligionaria Fabiola Lucila Rosa Vigil, quien quedó fuera de los cargos adjudicados. En los primeros reportes preliminares, el legislador no figuraba entre los 23 aspirantes con curul asegurada, situación que cambió conforme se revisaron y validaron más actas.

A medida que avanzó el conteo y se corrigieron inconsistencias, Rivera Callejas escaló posiciones hasta consolidar su ingreso a la nómina definitiva, en lo que representa una remontada significativa tras varios días de escrutinio y ajustes en los datos oficiales.

Conocido como "Toño" Rivera, el parlamentario ocupa un curul en el Congreso Nacional desde el período 2006-2010.

**Escrutinio especial coloca a J. Diego Zelaya 800 votos arriba en la capital**

**TEGUCIGALPA.** La reanudación del escrutinio especial durante el fin de semana ha generado nuevos ajustes en la disputa por la Alcaldía del Distrito Central, tras la verificación visual de actas que presentaban inconsistencias, sin que ello implicara la apertura de urnas ni el conteo voto por voto. Al cierre de esta edición, Juan Diego Zelaya, candidato del Partido Nacional de Honduras, acumula 164,465 votos, equivalentes al 38.01 %, mientras que Jor-

ge Aldana, del Partido Libertad y Refundación (Libre), registra 163,577 votos, que representan el 37.81 %. Con estos datos, la diferencia entre ambos asciende ahora a 888 votos a favor del aspirante nacionalista. El ajuste en la tendencia se produce luego de que se procesaran 2,436 actas de un total de 2,441. De estas, 2,006 ya han sido validadas, mientras que 430 continúan bajo revisión por inconsistencias detectadas du-

rante el escrutinio especial. Este nuevo margen supone un aumento respecto al reporte del pasado 9 de diciembre, cuando la ventaja de Zelaya era de 613 votos, reflejando el impacto de la depuración técnica conforme avanza la revisión de actas observadas. En el panorama general de la elección municipal, el Partido Liberal de Honduras se mantiene en la tercera posición con 84,231 votos, equivalentes al 19.47 % del total.

MARCO MIDENCE

## “ACTUAL GOBIERNO QUIERE DEJAR VACÍAS LAS CUENTAS DEL ESTADO TRAS EMITIR EL DECRETO PCM 38-2025”

Exige que a partir del 1 de enero de 2026 se solicite una auditoría para saber dónde se están destinando los recursos.

**TEGUCIGALPA.** El diputado y exministro de Finanzas, Marco Midence, advirtió en las últimas horas que el actual gobierno quiere

### AUTORIZACIÓN



El decreto, publicado en La Gaceta, autoriza a Finanzas a vaciar cuentas bancarias, subcuentas y libretas de entidades del sector público no financiero, siempre que los fondos no estén comprometidos en obligaciones legales, contractuales o devengadas, consolidando así la liquidez bajo control central del Ejecutivo.

dejar vacías las cuentas del Estado tras emitir el decreto PCM 38-2025.

Midence recalcó que la transición en materia fiscal no sea ordenada al publicar este decreto en el diario La Gaceta a un mes que asu-

ma el gobierno de Nasry Asfura.

“Con el PCM se opera bajo la normativa de la regulación, no podemos permitir esa opacidad y falta de transparencia, no sabemos cuáles son las modificaciones presupuestarias y esos saldos que se están llevando para pagar esas obligaciones”, declaró el congresista.

Además, exigió que a partir del 1 de enero de 2026 se solicite una auditoría para saber dónde se están destinando los recursos.

El decreto PCM 38-2025 establece que la Secretaría de Finanzas reintegre la Cuenta Única de la Tesorería (CUT), todos los saldos no utilizados que mantienen instituciones públicas, con el fin de cubrir obligaciones urgentes del Estado.



Diputado y exministro de Finanzas, Marco Midence.



## INE asegura que 211 mil personas en edad de trabajar están desocupadas

**TEGUCIGALPA.** Eugenio Sosa, director del Instituto Nacional de Estadísticas (INE), destacó que la mejora de las tasas de empleo en Honduras en la presente administración ha tenido mejoras y que en los desocupados se pasó de una tasa de 5.2% a 4.9%, lo que representa 211 mil personas desocupadas en la actualidad.

Asimismo, dijo que que en el mercado laboral los principales indicadores tuvieron una recuperación importante entre 2024 y 2025. Agregó que en 2024 los datos indicaban que 3 millones 931 mil estaban empleadas, pero en 2025 alcanzaron 4 millones 286 mil, un incremento de 355 mil.

Explicó que la fuerza de trabajo se comprende entre los que están trabajando y los que están des-

ocupados que alcanzaron los 3 millones 725 mil en 2024 y 4 millones 075 mil en 2025, es decir que 350 mil personas que crecieron en ocupación.

“El mayor problema en el país en torno al empleo está relacionado con lo que llamamos la precariedad laboral, o sea la cantidad de personas que, aunque están trabajando muchas veces sus trabajos no son de gran calidad porque están en situación de forma parcial o ganan bajos salarios”, detalló.

Sosa sugirió que el país debe hacer grandes cambios en la economía, como que el sector del agro pase a un proceso de manufacturación con una especie de industrialización que ofrezca valor agregado a los productos.

## Fundaniquem registra 26 ingresos de menores por quemaduras

**HONDURAS.** En lo que va de estas fechas de Navidad y fin de año, la Fundación para el Niño Quemado (Fundaniquem), informó que contabilizan 26 ingresos de menores por quemaduras.

Las autoridades expresaron que de noviembre a diciembre han reportado 10 casos, donde cinco menores están hospitalizados.



“Son fechas que nos ponen en alarma porque es donde se venden más estos productos de pólvora, padres de familia, supervisen muy bien a sus hijos”, alertaron.

En la zona norte de Honduras se reportan 11 niños y cinco adultos lesionados por quemaduras por pólvora, recibiendo atención en el Hos-

pital Mario Catarino Rivas y el Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS).

Las autoridades recuerdan que el uso y venta de pólvora está prohibido, por lo que tendrán multas como consecuencias y reiteran el llamado a los padres de familia a cuidar de sus hijos.

## Defensora de mujeres contabiliza 265 muertes de féminas este año

**TEGUCIGALPA.** La defensora de derechos de las mujeres Honorina Rodríguez, informó ayer que en Honduras todos los días hay una mujer asesinada y que en lo que va del año 265 han perdido la vida.

Por cada caso de asesinato la mujer o violencia contra las niñas, son afectadas cada familia por la pérdida de un miembro, sea pareja, esposa, hija o madre, indicó.

“Seguimos pidiendo justicia

y diciendo ni una menos”, expresó la defensora de derechos humanos.

“Las mujeres estamos aquí, no somos autoridad, pero a quién corresponda debe dar seguimiento a estas situaciones”.

También dijo que para que cese este tipo de violencia se deben aplicar sanciones.

De la misma manera exhortó a las nuevas autoridades del país a actuar en todos los casos que involucren violencia contra las mujeres.



## OPINAN

## EDITORIAL

## El enemigo silencioso

Las cifras hablan con crudeza: pese a las campañas preventivas, la pólvora volvió a teñir de tragedia las fiestas de Navidad. Y, como siempre, los principales afectados son los menores de edad que ingresaron a los hospitales con graves quemaduras, mutilaciones y amputaciones en sus cuerpecitos. Para ejemplo, una niña de apenas dos años sufrió quemaduras en su rostro manipulando una luz de bengala. Los médicos consideran como uno de los casos más delicados el de otra niña víctima de los llamados “chifladores”, que sufrió quemaduras severas en sus genitales, piernas y brazos.

La pregunta que se impone es inevitable: ¿qué nos separarán las festividades de fin de año, cuando la pólvora se convierte en un símbolo tan arraigado como peligroso? El problema no es nuevo, pero cada diciembre se repite con la misma intensidad. Padres que, por descuido o por tradición, permiten que sus hijos manipulen artefactos explosivos; comerciantes que, a pesar de las prohibiciones, encuentran la manera de vender clandestinamente; autoridades que, aunque multiplican los operativos, no logran frenar la circulación de estos productos. El resultado es un círculo vicioso en el que la pólvora se convierte en un enemigo silencioso de la infancia hondureña.

La tragedia es doble: no solo se trata de las quemaduras, mutilaciones o pérdidas irreparables que sufren los niños, sino también del mensaje que como sociedad estamos transmitiendo. ¿Qué significa que, año tras año, aceptemos que la diversión de unos se traduzca en el dolor de otros? ¿Qué dice de nosotros que la pólvora siga siendo parte del paisaje festivo, aun cuando sabemos que sus consecuencias son devastadoras? El director de la Fundación Hondureña para el Niño Quemado (Fundaniquem) volvió a salir al paso con este dramático y contundente mensaje: “Gasten el dinero en comida, en ropa, en cosas básicas. Por favor, no compren pólvora para sus hijos. Los dedos no se compran en ninguna pulpería”.

Las campañas de prevención han demostrado ser insuficientes e inefectivas. No basta con anuncios en televisión, radio, periódicos o mensajes en redes sociales. La realidad exige un abordaje más integral y sostenido. La educación en las escuelas debe incluir, desde edades tempranas, un componente claro sobre los riesgos de la

pólvora. Las comunidades deben organizarse para vigilar y denunciar la venta ilegal. Los padres deben asumir, con responsabilidad, que proteger la vida de sus hijos está por encima de cualquier tradición. Y las autoridades, más allá de los operativos de temporada, deben garantizar un control efectivo durante todo el año.

Pero también es necesario un cambio cultural. La pólvora se ha asociado con la alegría, con la celebración, con la identidad festiva. Romper ese vínculo requiere creatividad y alternativas. ¿Por qué no promover espectáculos públicos de luces seguras, conciertos comunitarios, actividades deportivas o artísticas que reemplacen esos poderosos estruendos de los cohetes por expresiones de convivencia? La fiesta puede ser igual de vibrante sin poner en riesgo la integridad de los más vulnerables.

El fin de año nos coloca frente a una oportunidad. Si la Navidad dejó un saldo doloroso, las celebraciones de Año Nuevo pueden ser un punto de inflexión. No se trata de prohibir por prohibir, sino de construir conciencia colectiva. Cada padre que decide no comprar pólvora, cada vecino que denuncia un expendio clandestino, cada autoridad que actúa con firmeza, está contribuyendo a salvar vidas. Y cada niño que llega sano al inicio del nuevo año es un triunfo que vale más que cualquier espectáculo de luces fugaces.

La deuda con nuestra niñez es enorme. No podemos seguir normalizando que las fiestas terminen en hospitales, que los juegos se conviertan en tragedias, que la alegría se transforme en llanto. La pólvora no es un juguete, y mientras no lo entendamos, seguiremos condenando a generaciones enteras a cargar cicatrices físicas y emocionales que pudieron evitarse.

Antes del pasado 24 de diciembre advertíamos en este mismo espacio sobre los riesgos. Hoy, con las cifras en mano, la advertencia se convierte en clamor. Que el cierre del año sea distinto. Que la sociedad hondureña, en su conjunto, decida que la vida de los niños vale más que cualquier tradición. Que el ruido de los cohetes sea reemplazado por el bullicio de la esperanza. Porque si algo nos debe dejar este fin de año es la certeza de que proteger a la infancia es el mejor regalo que podemos darnos como país.

## VISIÓN

Ser el medio informativo líder del país, que cambie la forma de ver la noticia en Honduras, enfocándola en forma profesional, positiva, veraz y objetiva, entregada al pueblo hondureño con los mayores estándares de calidad y que a su vez resalten los más altos valores de la nación, así como una visión de éxito y de optimismo, sin dejar a un lado el suceso, pero tratado con el respeto a la vida y dignidad humana que se merece el pueblo hondureño.

## “LUCEM ET SENSU”

## Del lado inverso de la historia

Julio Raudales



El mundo ha cambiado y para bien, afortunadamente. El último estertor del imperialismo terminó cuando en 1918, la llamada “Triple Alianza”, conformada por tres imperios de occidente, fue derrotada por la “Triple Entente” encabezada por Inglaterra, Francia y Rusia. La Gran Guerra fue, en efecto, la última confrontación imperial del mundo. ¿O no?

Aunque en teoría esa visión imperialista entró en declive después de la Primera Guerra Mundial, en muchos sentidos quedan aún resquicios culturales -morales- de esa visión anacrónica del mundo.

A pesar de que el siglo XXI nos provee oportunidades insospechadas para lograr el desarrollo y bienestar del planeta y sus habitantes mediante las ideas y la tecnología, pareciera que hay aún algunas mentes ambiciosas que no entienden que los tiempos de Julio César, Bonaparte o el Gran Khan ya terminaron.

Todo esto a propósito del afán contumaz por parte del Reino Unido en mantener el dominio y control de un territorio que no le corresponde, ni por geografía, historia, jurisdicción o cultura. Es tiempo entonces de dejar las cosas en claro: Las Malvinas pertenecen a la República Argentina y defender este principio va más allá de una simple negociación política.

Es cuestión de valores, de principios, de entendimiento claro sobre la manera en la que el mundo debe marchar después de este primer cuarto del siglo del conocimiento.

Hace pocos días, el 16 de diciembre, se conmemoró el 60 aniversario de la Resolución 2065 de las Naciones Unidas.

En ella, se reconoce la posibilidad del restablecimiento, vía negociación, de los derechos que históricamente corresponden al hermano país sudamericano sobre el territorio de las islas.

Esto fue un gran logro diplomático, no solo para los argentinos, pero también para todos los países que, de alguna u otra forma hemos sido agraviados por potencias extranjeras que persisten aun en mantener una hegemonía territorial a todas luces obsoleta. No dar una apropiada lectura a este hecho es caminar al lado inverso de la historia.

Es, sin duda, un buen momento para pensar y actuar en consecuencia con la realidad que el mundo vive. Es fundamental que la comunidad internacional arree en la presión para que los británicos se sienten y negocien en el marco de la Resolución 2065. Es, sobre todo, menester de la comunidad latinoamericana el no dejar sola a la República Argentina en esta lucha.

El asunto va más allá de la disputa territorial entre dos estados que ni siquiera son vecinos. El tema tiene un cariz más bien de apego a los valores que caractericen al mundo contemporáneo. Se trata entonces de dar un paso firme, quizás el más firme que se ha dado hasta ahora, para enterrar de una vez al vetusto colonialismo y dejarlo únicamente en los anales de los libros de historia.

Desde Honduras, la ciudadanía activa, la academia y el resto de las fuerzas vivas, continuamos atentos a la lucha de un país que sigue firme en su determinación por hacer valer la historia y los derechos que le otorgan la historia y la cultura. Ojalá y el mundo, que ha cambiado para bien, continúe en esa deriva y con ello continuemos construyendo un mejor planeta para todos y todas.”

EL PAÍS

LA TRIBUNA DE HONDURAS

Una publicación de Medios Unidos S.A. de C.V. Fundado el 29 de Junio de 1917.

GERENTE GENERAL  
MARVIN ROSEBROCKDIRECTOR  
ADÁN ELVIR FLORESJEFA DE REDACCIÓN  
CAROLINA TORRES HERNÁNDEZ

CONSEJO EDITORIAL

RODOLFO DUMAS / JACOBO GOLDSTEIN / ILSA DÍAZ ESPINOZA

Dirección: Plaza Geo Sur, 13 Calle S.O. Barrio Paz Barahona,  
San Pedro Sula, Honduras. Teléfonos: Pbx 2502-4242

EL PAÍS.HN

## MISIÓN

Somos un medio veraz, objetivo y profesional, que entrega a diario contenido informativo. Nos medio escrito, con el profesionalismo, objetividad, imparcialidad y orientada desde una perspectiva que resalte los valores humanos, profesionales y la mejor visión de nuestro país. Brindamos a nuestros anunciantes un espacio rentable para promover sus productos y servicios.



## ¿Quién ganó las elecciones?

Héctor A. Martínez  
Sociólogo.



Con la declaratoria del Consejo Nacional Electoral de Honduras, que oficializa al ganador de los comicios del 2025, las agitadas aguas han vuelto a su cauce natural. El triunfo de Nasry Asfura ha generado ciertas expectativas entre la población, cifradas no solo en suprimir todo rastro oficialista, sino también en el tipo de reformas que podría implementar la nueva administración. No obstante, conviene no caer en falsas ilusiones.

Muchos creen que el próximo será un gobierno de concertación, dada la escasa diferencia de los votos entre colorados y azules. En teoría, eso sería lo más lógico, pero en la práctica las cosas serán de otra manera.

En primer lugar, ningún gobierno—incluyendo al PLR y sus amenazas refundacionales— se atrevería a cambiar de raíz el sistema político y económico actual, dado el peso de una poderosa élite económica que no está dispuesta a poner en riesgo los negocios y su estabilidad patrimonial. En segundo término, lo más lejos que llegará el nuevo gobernante es hacer algunos retoques reformistas: desmontar aquellas instituciones creadas por el PLR, hoy convertidas en refugios de activistas. También se preservarán las dependencias que representan un surtidor de recursos financieros.

Sobrevivirán las instituciones y personajes clave para mantener la imagen del gobierno, aunque con rostros renovados.

Más allá de las ideologías y los discursos, el poder real seguirá—como ocurre en todos los países— en manos de las mismas élites que mueven los hilos del Estado. La alianza entre este y los grupos más influyentes es el requisito indispensable para sostener el sistema. ¿A qué grupos nos referimos? Murray Rothbard—faro ideológico de Javier Milei—, advertía que existen dos tipos de élites en una sociedad: el “aparato con dedicación a tiempo completo”, constituido por burócratas y políticos, y los gremios privilegiados que reciben subsidios, exoneraciones y regalías. La sociedad civil, pese a lo que sostiene la propaganda, queda fuera de esa clasificación de beneficiarios.

¿Quién estaría dispuesto a perder privilegios y qué partido querría desmantelar una productiva estructura de donantes y beneficiarios del erario público? Revolucionar nuestro sistema político implicaría acabar con el proteccionismo estatal, transparentar los procesos de compras, sancionar a los corruptos, desbaratar las redes clientelares, despolitizar la Fiscalía y la Corte Suprema y descentralizar la administración pública. Nada de eso funcionaría si no se combate al crimen organizado para garantizar la seguridad y ganar—imitando a Bukele— un poco de legitimidad.

Aparte de eso, ¿quién ha ganado y perdido estas elecciones? La respuesta es evidente. No es el pueblo, sino el poder real. Perdieron los que no saben nada de negocios, por falta de inteligencia y “know how” empresarial, y que amenazaban con aniquilar el sistema, por necesidad ideológica. El electorado solo fue a cumplir con el trámite, para ver si de algo sirve esta vez.

## América Latina 2025: el voto castigo entre la fragmentación y la erosión democrática

En un 2025 marcado por urnas castigadoras, sistemas fragmentados y democracias bajo presión, América Latina confirmó que el voto sigue siendo un instrumento de cambio, pero ya no una garantía de estabilidad ni de fortalecimiento democrático.

Flavia Freidenberg

El año cierra con una imagen poderosa en Chile. Un presidente, un candidato electo y una candidata derrotada—con ideas y formas de pensar radicalmente diferentes— mostrando respeto hacia los resultados electorales, hacia el árbitro y entre ellos mismos. Un acto de lo más sencillo y esperable en cualquier democracia, se convirtió en un gesto revolucionario. Puede parecer una simple formalidad o una nota de color, pero no lo es. En una América Latina dividida entre discursos de odio y el ejercicio polarizado de la política, estos actos de cortesía institucional y normalidad democrática marcan la diferencia.

Un intenso ciclo electoral marcó 2025. Ecuador, Bolivia, Chile y Honduras celebraron elecciones presidenciales que redefinieron de algún modo el juego político regional. A estos procesos se sumaron numerosos comicios legislativos, elecciones locales y referendos. México, por su parte, experimentó con la elección popular de jueces y magistrados, una reforma sin precedentes que pretendió democratizar el sistema de justicia, pero que—en la práctica—supuso retrocesos en las condiciones de gobernanza electoral que parecían estar ya resueltos.

En momentos donde la región experimenta procesos de erosión democrática, que se realicen elecciones que cumplan con condiciones de integridad no es una cuestión menor. De cómo sean estas elecciones, depende la posibilidad de alternancia y rotación en el poder, así como también que la democracia persista, resista y sea resiliente frente a los múltiples desafíos como la violencia político-criminal, el hartazgo ciudadano, la cooptación de las instituciones electorales, la polarización afectiva y/o la radicalización ideológica.

## LAS URNAS HABLAN:

## CINCO PATRONES REGIONALES

La evaluación de las elecciones de 2025 desprende cinco patrones que trascienden las fronteras nacionales y describen algunas singularidades del proceso político actual en la región.

Primero: el voto de castigo se consolida. Desde la contundente victoria de la ultraderecha sobre la izquierda en Chile el 14 de diciembre—cuando José

Antonio Kast obtuvo el 58% de los votos—, pasando por el fracaso de la consulta popular del presidente Daniel Noboa en Ecuador, hasta la estrepitosa caída del Movimiento al Socialismo (MAS) en Bolivia y el tercer lugar del oficialista Partido Libre en Honduras, el mensaje ha sido consistente: la ciudadanía castiga a quienes gobiernan, independientemente de su color político.

En Bolivia, el MAS perdió dramáticamente después de casi dos décadas de dominio. El partido de Evo Morales y Luis Arce, que en 2020 obtuvo 75 de 130 diputados, quedó reducido a apenas dos escaños en las elecciones de agosto. Por primera vez, Bolivia celebró una segunda vuelta presidencial el 19 de octubre, donde Rodrigo Paz del Partido Demócrata Cristiano (PDC) se impuso con el 54.5% de los votos. En Honduras, la candidata del oficialista Libre, Rixi Moncada, quedó relegada al tercer lugar, mientras el candidato conservador Nasry “Tito” Asfura (Partido Nacional), resultó ganador como presidente electo tras una polémica contienda política, intervencionismo de actores externos, numerosos actos de violencia política-electoral y 24 días de incertidumbre para conocer los resultados.

Noboa sufrió una derrota demoledora en la consulta popular del 16 de noviembre: el NO ganó en las cuatro preguntas propuestas, incluyendo el rechazo a autorizar bases militares extranjeras (60% votó NO) y a convocar una Asamblea

Constituyente (61% votó NO). Este resultado sorprendió porque ocurrió apenas siete meses después de que ganara la elección presidencial ecuatoriana en abril con 55.6% de los votos. Las interpretaciones sobre este cambio del electorado están aún por definirse, pero sugiere que la ciudadanía no estaría dando “cheques en blanco” a los gobernantes.

Segundo: el pragmatismo desplaza a la ideología. El triunfo de Paz en Bolivia con un mensaje centrista de “capitalismo para todos”, la victoria de Noboa en Ecuador con foco exclusivo en la seguridad, y el rechazo a los oficialismos confirman que el electorado latinoamericano de 2025 está más allá de las ideologías. O, al menos, una parte de él. Los votantes no parecerían estar buscando proyectos transformadores a largo plazo, sino respuestas concretas a problemas inmediatos: inseguridad, crisis económica, corrupción.

# SUCESOS



## LO MÁS COMENTADO

Un fatal accidente ocurrido ayer a la altura de San Antonio de Oriente, carretera que conduce a la capital de Honduras, dejó a un hombre muerto identificado únicamente como Ernel, quien se conducía junto a su hijo en una motocicleta, cuando un vehículo lo impactó perdiendo la vida en el lugar.

LAS CAUSAS EXACTAS DEL ACCIDENTE NO HAN SIDO ESTABLECIDAS

## DOS MUERTOS Y 10 HERIDOS DEJA ACCIDENTE VIAL EN SANTA BÁRBARA

Entre los heridos se encuentran varios menores de edad y adultos, quienes permanecen bajo observación médica.



El vehículo tipo pick-up, color rojo llevaba a 12 personas cuando ocurrió el accidente.

**SANTA BÁRBARA.** Un fatal accidente vial dejó a dos personas muertas y a 10 heridos en la comunidad de La Ruda, Las Vegas, Santa Bárbara.

Las víctimas mortales fueron identificadas como Ramón Sevilla y Ovidio Erazo, quien era el conductor, ambos originarios de la aldea El Carreto. Se transportaban en un vehículo tipo pick-up, color rojo.

El Cuerpo de Bomberos informó que, en el automóvil, el cual ca-

ya a una hondonada, se transportaban 12 personas. Las causas exactas del accidente no han sido establecidas.

Al lugar se desplazaron ambulancias del Cuerpo de Bomberos, Cruz Roja Hondureña y personal médico, así como agentes de la Po-

licía Nacional, quienes apoyaron en las labores de rescate y control de la escena.

Los heridos fueron trasladados de urgencia a centros asistenciales del departamento.

Entre los lesionados se encuentran Delsi Zenaida Caballero, de 31

### NO FUE POSIBLE

Pese a los esfuerzos, no fue posible salvar la vida de los dos hombres. Entre los heridos se encuentran varios menores de edad y adultos, quienes permanecen bajo observación médica.

años de edad, quien presenta un golpe en la cabeza, además, una niña de 10 años de edad.

El alcalde de Las Vegas, Víctor Hugo Tejada, acudió al lugar, lamentó lo ocurrido y expresó su solidaridad con las familias de las víctimas, al confirmar que se trataba de personas muy queridas en la comunidad.

Tejada destacó la rápida reacción de los cuerpos de socorro y de los propios vecinos, quienes fueron los primeros en brindar ayuda a los lesionados.



## Joven deja carta en Facebook y luego desaparece

**HONDURAS.** Un joven de nombre Maycol José Morales Ávila, de 27 años, desapareció, el 26 de diciembre del presente año, pero antes dejó una extensa carta en su cuenta de Facebook con frases que han sido interpretadas como un posible mensaje de despedida.

Los familiares difundieron su fotografía y datos personales de Maycol, quien es originario de La Paz, solicitando ayuda para localizarlo y habilitando el número 8770-5904 para recibir información sobre su paradero.

La angustia aumentó cuando el propio joven reapareció en redes sociales con un texto cargado de reflexiones personales y expresiones de profundo cansancio emocional.

“Yo que vengo de las estrellas, hoy me transformo en polvo para volver con ellas”, escribió al inicio del mensaje, en el que aborda conflictos familiares, decepciones personales, migración forzada y una lucha interna que describe como constante.

En uno de los fragmentos más compartidos, Maycol señala que “cuando el alma se cansa, el cuerpo desiste”, una frase que encendió las alertas entre usuarios y allegados.

En la carta, el joven asegura sentirse incomprendido y solo: “Nadie nota el cansancio del alma, nadie escucha los gritos que no salen de la boca”, escribió, al tiempo que reflexionó sobre traiciones y decisiones que marcaron su vida.

Hasta ahora se desconoce su paradero y las autoridades no han confirmado si existe una denuncia formal ante la Policía Nacional.



## Incendio en el centro de SPS consume cuatro locales comerciales

**SAN PEDRO SULA.** Un voraz incendio consumió cuatro locales comerciales en la tercera avenida de San Pedro Sula.

El siniestro se registró en la ocho calle, tercera avenida del barrio El Centro, hasta donde se trasladaron tres unidades del Cuerpo de Bomberos para controlar las llamas y evitar que el fuego se expandiera a otros negocios.

Informaron que en el lugar había material inflamable e incluso se escuchaba el momento en que los vidrios se quebraban y las detonaciones ocasionadas por las llamas.

Los Bomberos confirmaron que al menos cuatro locales los que se han visto afectados por las llamas.



## Empleado municipal mata a supuesto ladrón que intentó quitarse el arma

**TEGUCIGALPA.** Un presunto ladrón murió la madrugada de ayer, luego de recibir varios disparos por parte de un empleado de la AMDC, en un hecho ocurrido en el Parque Herrera, en el centro de Tegucigalpa.

De acuerdo con informes preliminares de las autoridades, el trabajador municipal labora en temas de seguridad y el presunto asaltante se le acercó con el propósito de arrebatarle un arma.

Al sentirse amenazado, el empleado realizó varios disparos, provocando la muerte inmediata del supuesto asaltante. El empleado, denunció, que disparó por autodefensa y no por disputas con el agresor.



## Conductor de vehículo no hizo alto e impactó a ocho motocicletas

**TELA.** Un joven que conducía un vehículo Nissan Frontier, color blanco, protagonizó un aparatoso accidente en el que impactó a ocho motocicletas en el centro de Tela, luego de no respetar una señal de alto en una de las calles principales.

De acuerdo con versiones preliminares, el conductor del vehículo blanco, no se detuvo y terminó impactando contra un taxi que circulaba correctamente por su vía preferencial.

Tras la colisión, el automotor fuera de control derribó a las ocho motocicletas que se encontraban estacionadas en una acera debidamente autorizada para el parqueo de motos.

El joven, quien no fue identificado, manifestó a las autoridades que se desplazaba a baja velocidad y que asumió que el taxi se detendría.

# INTERNACIONAL



El papa León XIV dio el mensaje ante miles de personas congregadas en la plaza de San Pedro.

## PIDIÓ QUE LAS FAMILIAS CRISTIANAS NO DEJEN LA LLAMA DEL AMOR EL PAPA ADVIERTE DE LOS HERODES ACTUALES Y SOBRE MITOS DEL ÉXITO A CUALQUIER PRECIO

El pontífice dedicó su mensaje a la huida de la Sagrada Familia, tras la orden de Herodes de matar a los recién nacidos.

**CIUDAD DEL VATICANO.** El papa León XIV advirtió de los Herodes en el mundo actual: los mitos del éxito a cualquier precio, el poder sin escrúpulos, el bienestar vacío y superficial, durante su mensaje del rezo del ángelus dominical.

Asomado a la ventana del palacio apostólico ante miles de personas congregadas en la plaza de San Pedro, el pontífice estadounidense dedicó su mensaje a la

### PIDIÓ LA BENDICIÓN

El papa pidió la bendición a las familias del mundo, para que, siguiendo el modelo de la familia de su Hijo hecho hombre, sean para todo un signo eficaz de su presencia y de su amor sin fin.

huida de la Sagrada Familia, tras la orden de Herodes de matar a los recién nacidos.

“Mientras contemplamos con asombro y gratitud este misterio, pensemos en nuestras familias y en la luz que ellas también pueden aportar a la sociedad en la que vivimos. Lamentablemente, el mundo siempre tiene sus ‘Herodes’”, dijo.

Se trata de sus mitos del éxito a cualquier precio, del poder sin escrúpulos, del bienestar vacío y superficial, y a menudo, sufre las consecuencias con la soledad, la desesperación, con las divisiones y conflictos, alertó.

Por ello pidió que las familias cristianas no dejen que estos espejismos sofoquen la llama del amor en las familias cristianas.

“Al contrario, protegamos en ellas los valores del Evangelio: la oración, la frecuencia a los sacramentos, especialmente la confesión y la comunión, los afectos sanos, el diálogo sincero, la fidelidad, el realismo sencillo y hermoso de las palabras y los gestos buenos de cada día”.



## LO MÁS COMENTADO

El este de España se encuentra azotado por un temporal que ha provocado inundaciones en provincias como Murcia o Málaga y que mantiene en alerta a otras como Granada, Almería y la Comunidad Valenciana, con tres personas desaparecidas. “Máxima precaución ante las fuertes lluvias y el temporal que azota distintos puntos del país”, dijo el presidente del Gobierno, Pedro Sánchez.

### Cristina Fernández continúa ingresada por complicaciones de apendicitis

**ARGENTINA.** Cristina Fernández, expresidenta argentina, continuaba ayer ingresada en una clínica de Buenos Aires, donde está bajo tratamiento por las complicaciones derivadas de una apendicitis.

Fernández permanece en el sanatorio privado Otamendi desde el 20 de diciembre, cuando fue trasladada a esa clínica para ser operada de urgencia por apendicitis.

De momento, no se ha informado cuándo la exmandataria, de 72 años, podría recibir el alta médica y regresar a su casa en Buenos Aires, donde cumple desde junio pasado bajo el régimen de prisión domiciliaria con una condena a seis años de cárcel por irregularidades en la concesión de obras viales.

De acuerdo al más reciente parte médico difundido por el sanatorio Otamendi en la tarde del viernes último, Fernández continúa su evolución del cuadro de apendicitis aguda con peritonitis localizada.

“La paciente presenta íleo posoperatorio. Se mantiene con drenaje peritoneal y tratamiento antibiótico endovenoso”, expresó el comunicado difundido por el centro de salud.



El íleo es una parálisis temporal del intestino, una complicación postoperatoria común, pero que, según el comunicado del sanatorio Otamendi, obliga a la exmandataria a una dieta líquida, sin poder ingerir alimentos sólidos.

Según informó el centro médico, permanecerá en la institución hasta la resolución del cuadro.

Fernández fue trasladada el 20 de diciembre al hospital por recomendación médica ante un agudo dolor abdominal, en lo que constituyó su primera salida desde que cumple con la prisión domiciliaria.

La exmandataria y dirigente peronista fue ingresada y luego sometida a exámenes que concluyeron que sufría una apendicitis aguda con peritonitis localizada, por lo que se decidió intervenirla.

## Encuentro de hoy entre Netanyahu y Trump podría reflejar un deterioro de relaciones



**ESTADOS UNIDOS.** El presidente de Estados Unidos, Donald Trump, recibirá hoy en su residencia de Palm Beach en Florida, al primer ministro de Israel, Benjamin Netanyahu, con quien ha mantenido estrecha relación, pero, en este quinto encuentro de este año el líder israelí podría enfrentar dificultad para lograr el respaldo del mandatario estadounidense dado el deterioro de su relación, asegura The Washington Post.

Las posturas duras de Netanyahu y las de Trump van por diferente

rumbo en diversos temas de interés y eso ha creado tensiones en la relación, según personas familiarizadas con el pensamiento de los dos líderes y observadores políticos, destacó el Post.

“Esta es una cumbre de emergencia, dijo al diario Dan Diker, presidente del centro de estudios Centro de Seguridad y Asuntos Exteriores de Jerusalén.

“El contexto es la necesidad de aclarar las cosas, ya que ha habido tensiones entre ambas partes. Tie-

nen diferentes plazos para llegar al mismo destino: un Oriente Medio liberado del régimen iraní y sus aliados terroristas, en particular Hamás”, afirmó

The Washington Post, destacó además que, para el ministro israelí, el encuentro de hoy con Trump, que se reúne con el presidente ucraniano Volodimir Zelenski, en su meta de lograr la paz en el conflicto con Rusia, es una oportunidad para convencerle de que adopte una postura más firme respecto a Gaza y exija el desarme

de Hamás antes de que las tropas israelíes se retiren aún más, como parte de la segunda fase del plan de paz, de acuerdo con fuentes israelíes.

Entre la discrepancia, el diario mencionó que, en el tema de Irán, Netanyahu busca el visto bueno para otro ataque contra el programa de misiles balísticos de la República Islámica, posiblemente como parte de una operación conjunta con Estados Unidos, a pesar de que Trump exigió energicamente el fin de la guerra de 12 días entre Israel e Irán en junio.

# EL PAÍS / DIGITAL

**TECH**  
News

## META Y SONY BAJAN EL PRECIO DE SUS GAFAS VR

La realidad virtual atraviesa uno de sus momentos más accesibles desde su llegada al mercado. Meta y Sony aplicaron rebajas significativas en sus visores más avanzados Meta Quest 3 y PlayStation VR2, con descuentos que alcanzan hasta los 100 dólares, un movimiento que busca ampliar la base de usuarios y consolidar una tecnología que ya superó muchas de sus limitaciones iniciales.

Las ofertas, disponibles en distintos mercados internacionales y empresas como Amazon, colocan a las gafas de realidad virtual en un rango de precios más atractivo para quienes todavía no habían dado el salto. En un contexto donde la calidad visual, el rendimiento y la comodidad han mejorado de forma notable, estas rebajas refuerzan la idea de que el momento para probar la VR es ahora.

Durante sus primeros años, la realidad virtual generó expectativas, pero también frustraciones. Problemas como el efecto rejilla, la baja resolución, la latencia o la incomodidad tras sesiones prolongadas afectaban la experiencia inmersiva. Sin embargo, los visores de



última generación lograron corregir gran parte de estos inconvenientes, ofreciendo imágenes más nítidas, mejores sistemas de seguimiento y un uso más intuitivo, tanto para juegos como para otras aplicaciones.

En cuanto al precio, Meta Quest 3 registra actualmente una rebaja aproximada de 50 dólares, lo que sitúa su valor en torno a los 500 dólares. Este ajuste lo vuelve más competitivo frente a

otros visores de alta gama y refuerza su atractivo para usuarios que buscan un dispositivo versátil y sin cables.

El descuento aplicado por Sony alcanza los 100 dólares, lo que reduce su precio hasta aproximadamente 399 dólares. Esta rebaja lo convierte en una opción especialmente atractiva para quienes ya cuentan con una PlayStation 5 y desean ampliar su experiencia de juego sin realizar una inversión demasiado

elevada.

Más allá de las especificaciones técnicas, estos recortes de precio reflejan una estrategia clara de ambas compañías: impulsar la adopción masiva de la realidad virtual. En un mercado donde todavía existe cierta reticencia por parte del público general, facilitar el acceso económico puede marcar la diferencia entre una tecnología de nicho y una de uso cotidiano.



*Si no te gusta tu nombre de usuario de Gmail, podrás cambiarlo*

Google está trabajando en nueva función para Gmail que permitirá a los usuarios de cuentas personales cambiar su nombre de usuario en la dirección @gmail.com sin perder mensajes, archivos ni el acceso a los servicios vinculados.

Según la información actualizada de Google, esta opción está disponible inicialmente en India, por lo que debería llegar eventualmente a las demás regiones del mundo, aunque la compañía no ha comunicado fechas precisas para su despliegue global.

De acuerdo con el soporte oficial de Google, cualquier persona con una cuenta personal podrá modificar su nombre de usuario principal, una posibilidad antes reservada a cuentas empresariales o escolares bajo autorización administrativa.

Esta novedad elimina el temor a perder correos electrónicos, archivos adjuntos o configuraciones asociadas, situación frecuente entre quienes desean actualizar su identificación tras años de uso.

**Gracias a tu confianza somos el banco**

**#1** en depósitos



## El iPhone 18 sería el más "Made in USA" de su historia

Apple planea dar un giro relevante en la fabricación del iPhone 18 y sus modelos Pro, pues los sensores de la cámara se producirían en Estados Unidos, concretamente en una planta de Samsung ubicada en Texas.

De confirmarse dicha información, sería uno de los movimientos más significativos de la compañía en su estrategia de relocalización industrial y convertiría al futuro iPhone en uno de los modelos con mayor peso de fabricación en suelo estadounidense.

Según información de la cadena

de suministro, Samsung ha acelerado de forma notable los trabajos en su planta de Taylor, Texas, con el objetivo de tenerla operativa a tiempo para producir sensores de imagen CMOS (CIS) destinados al iPhone 18 Pro. La fecha límite sería marzo, un plazo clave para que estos componentes puedan integrarse sin retrasos en la cadena de montaje de Apple.

La apuesta económica es considerable. Samsung ha notificado una inversión de alrededor de 19.000 mi-

llones de dólares en la zona de Taylor, destinada a acelerar la puesta en marcha de las instalaciones. El objetivo es cumplir con los plazos exigidos por Apple y garantizar un suministro estable de sensores avanzados.

Este movimiento no puede desligarse del contexto político y económico de Estados Unidos. La presión para atraer fabricación tecnológica al país, impulsada en años recientes por políticas proteccionistas y la amenaza de aranceles, ha llevado a Apple a reforzar su narrativa de "Made in USA".



## Logran por primera vez la teletransportación cuántica a través de internet

Por primera vez, un equipo de investigadores logró teletransportar información cuántica a través de una red de internet real, compartiendo la misma infraestructura de fibra óptica que transporta datos convencionales a alta velocidad.

El avance, liderado por el ingeniero Prem Kumar, de la Northwestern University (Estados Unidos), marca un hito en el camino hacia el llamado "internet cuántico" y demuestra que las futuras redes cuánticas podrían construirse sobre la infraestructura de telecomunicaciones que ya existe.

El experimento consiguió teletransportar el estado cuántico de un fotón a lo largo de 30,2 kilómetros de fibra óptica, mientras por ese mismo cable circulaba tráfico de datos clásico a una velocidad de 400 gigabits por segundo. Hasta ahora, este escenario se consideraba prácticamente inviable debido al ruido que generan las señales tradicionales, el cual suele interferir y destruir la información cuántica, extremadamente frágil por naturaleza.

A diferencia de lo que suele mostrar la ciencia ficción, la teletransportación

cuántica no implica mover objetos o personas de un lugar a otro. En este caso, lo que se teletransporta es información cuántica: el estado de un fotón.

La relevancia del logro no está solo en la distancia alcanzada, sino en el hecho de que se realizó sobre fibras ópticas que ya se utilizan para Internet convencional. Hasta ahora, la mayoría de las pruebas de teletransportación cuántica requerían cables dedicados o entornos altamente controlados, lo que elevaba los costos y dificultaba una aplicación a gran escala.



Conoce más aquí



**Banco Atlántida**

# MUNDO SOCIAL

Francis Alemán  
Periodista

Yaridía Rodríguez  
Fotografías



Geraldina Castañeda y Hugo Rodríguez.

## Seguros Continental comparte especial cena navideña

**SAN PEDRO SULA.** Seguros Continental, la reconocida aseguradora del país, ha festejado a la grande su tradicional cena navideña. Los anfitriones recibieron a los colaboradores y socios en el Salón Napoleón del Hotel y Club Copantl, donde una decoración propia de la temporada engalanó la estancia.

Poco a poco y mientras avanzaba la noche, los convocados llegaban para ser parte de esa fraternidad decembrina que tanto habían esperado desde que se comenzó a vivir el espíritu navideño en el país.

Entre los invitados especiales de la noche, se encontraron Patty Rosenthal y Rey Canales junto a su CEO Nicole Fernández, quienes llegaron para disfrutar de la cita social en la que predominó la camaradería y el entusiasmo.

Entre música, plática y experiencias que durante todo el año han tenido en la empresa, los invitados disfrutaron de la recepción. Además, fue propicia la reunión para desearse desde ya lo mejor en este 2026 que llegó y viene cargado de oportunidades, metas y sorpresas para cada uno de los que conforman la familia de Seguros Continental.



Patty Rosenthal y Rey Canales.



Ezio López y Nicole Fernández.



Osiris Romero y Karla Enamorado.



Marsy Sabillón y Reyna González.



Ricardo Velásquez y Eddy Villanueva.



Heidy Oliva y Sayda Torres.



Sandra Galindo y Grecia Duarte.



José Rivera y Elder Girón.



Rubio Hernández, Islena Martínez y Gerson Inestroza.



Ramiro y Patricia Arteafa.

HASTA UN

# 25%

DE:

# SEL STORE

## PARA: TU HOGAR

PARA AHORRAR, REMODELAR  
Y ESTRENAR

### LÁMPARAS



### VENTILADORES



*Hunter*

# SEL STORE

SEL STORE S.P.S  
Av. Circunvalación  
Tel: 9446-6603

SEL STORE S.P.S  
Bulevar Juan Pablo II  
Cel: 9924-8590

SEL STORE STA. ROSA  
De Copán  
Tel: 9446-6603

SEL STORE LA CEIBA  
Col. Lempira  
Cel: 3303-3923

SEL STORE TOCOA  
Col. Bajo Aguán  
Cel: 3174-3584

# AVISOS LEGALES

**EL MEJOR PRECIO Y ATENCIÓN GARANTIZADA**

PUBLIQUE SUS  
**AVISOS LEGALES**

Contáctenos:

**3144-3340**  
**2502-4242**



**MÁS** clasificados

## CONSEJERIA Y SERVICIOS MULTIPLES S. DE R.L.

Bo. Suyapa, 7-8 Calle, 13 Avenida #109  
Balance General  
Fecha Hasta 31/10/2025

Descripción		
<b>ACTIVO</b>		
<b>ACTIVO CORRIENTE</b>		
BANCOS EN MONEDA LOCAL	L	901,068.55
BANCOS MONEDA EXTRANJERA	L	64,921.75
CUENTAS POR COBRAR	L	1,784,979.89
ESTIMACION	L	178,444.92
<b>Total de ACTIVO CORRIENTE</b>	<b>L</b>	<b>2,572,525.27</b>
<b>ACTIVOS NO CORRIENTES</b>		
ACTIVOS DEPRECIABLES	L	1,588,006.41
DEPRECIACION ACUMULADA PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO	L	1,360,849.59
<b>Total de ACTIVOS NO CORRIENTES</b>	<b>L</b>	<b>227,156.82</b>
<b>OTROS ACTIVOS</b>		
ACTIVOS DIFERIDOS E INTANGIBLES	L	25,784.94
<b>Total de OTROS ACTIVOS</b>	<b>L</b>	<b>25,784.94</b>
<b>Total de ACTIVO</b>	<b>L</b>	<b>2,825,467.03</b>
<b>PASIVO</b>		
<b>PASIVO CORRIENTE</b>		
CUENTAS A PAGAR	L	844,598.12
IMPUESTO ISV POR PAGAR	L	551,736.28
<b>Total de PASIVO CORRIENTE</b>	<b>L</b>	<b>1,396,334.40</b>
<b>Total de PASIVO</b>	<b>L</b>	<b>1,396,334.40</b>
<b>INVERSION Y PATRIMONIO DE SOCIOS</b>		
<b>CAPITAL SOCIAL</b>		
UTILIDADES RETENIDAS Y DEL PERIODO	L	444,667.36
<b>Total de CAPITAL SOCIAL</b>	<b>L</b>	<b>50,000.00</b>
<b>Total de INVERSION Y PATRIMONIO DE SOCIOS</b>	<b>L</b>	<b>494,667.36</b>
<b>Total de Utilidades del Periodo</b>	<b>L</b>	<b>934,465.27</b>
<b>Total de PASIVO+INVERSION Y PATRIMONIO DE SOCIOS</b>	<b>L</b>	<b>2,825,467.03</b>

TAMIA ALEJANDRA MARTÍNEZ MORALES  
GERENTE GENERAL

SARA PATRICIA CEBALLOS  
CONTADOR GENERAL

## TV CABLE COFRADÍA S.A. DE C.V. ESTADO DE RESULTADO FINAL DE LIQUIDACIÓN DEL 1 DE ENERO AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2025

DESCRIPCION	TOTAL
<b>INGRESOS</b>	
Ventas Grabadas	0.00
Devoluciones sobre Ventas	0.00
<b>Total Ingresos</b>	<b>0.00</b>
<b>COSTO DE VENTAS</b>	
Mano de Obra Directa	0.00
Materiales	0.00
Derechos	0.00
<b>Total Costos</b>	<b>0.00</b>
<b>MARGEN DE OPERACION</b>	<b>0.00</b>
<b>GASTOS GENERALES</b>	
<b>GASTOS S.P.S.</b>	
<b>GASTOS DE ADMINISTRACION</b>	
Total Gastos de Admon	0.00
Total Gastos de Ventas	0.00
Total Gastos Financieros	0.00
<b>Total Gastos Generales</b>	<b>0.00</b>
<b>UTILIDAD ANTES DE I.S.R.</b>	<b>0.00</b>
I.S.R.	-
<b>UTILIDAD DE OPERACION</b>	<b>0.00</b>

Gustavo A. Castellanos  
Gerente General

Julien Rodríguez Dávila  
Contador # 28334

## CONVOCATORIA DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS SOCIEDAD MERCANTIL LEGALMED, SOCIEDAD ANÓNIMA

El Consejo Administrativo de la Empresa Mercantil denominada LEGALMED SOCIEDAD ANÓNIMA de este domicilio, convoca a los accionistas a una Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse en el domicilio de la sociedad ubicada en el Barrio Santa, 8 avenida, 12 Calle, San Pedro Sula, Cortes, para el día 12 de enero del año 2026 a las 9:00 de la mañana, en caso de no haber quorum se celebrará la Asamblea el día siguiente en el mismo lugar, hora y fecha, para tratar el día del orden:

- 1) Apertura de la Asamblea.
- 2) Comprobación de quorum.
- 3) Instalación de la Asamblea.
- 4) Discutir, aprobar o modificar el balance, después oído el informe del Comisario y tomar las medidas que juzgue oportuna.
- 5) Ratificar, nombrar o revocar a los Administradores y al Comisario.
- 6) Determinar los emolumentos correspondientes a los Administradores y Comisarios, cuando no hayan sido fijados en los Estatutos.
- 7) Puntos varios.
- 8) En Asamblea Extraordinaria, estudio, análisis y modificación de la Escritura de Constitución y de sus Estatutos.
- 9) Cierre de la asamblea.
- 10) Lectura y aprobación.

San Pedro Sula, 29 de Diciembre del 2025

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN.

## AVISO DE REFORMA DE ESCRITURA DE CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD

Al Público y Comercio en General SE HACE SABER: que mediante Instrumento público número 67 de fecha 12 de diciembre del 2025; autorizado en esta Ciudad, ante los Oficios del Notario Miguel Fernando Ruiz Figueroa, se Reforma la Escritura de Constitución de la Sociedad Mercantil denominada "CONSEJERIA Y SERVICIOS MULTIPLES, S. DE R.L.", modificando las cláusulas primera y quinta, la Cláusula primera en de la siguiente manera: "PRIMERA: La Sociedad Girara bajo la denominación social CONSEJERIA Y SERVICIOS MULTIPLES, S. DE R.L. DE C.V., conocida por sus siglas C.S.M., S. DE R.L. DE C.V. y usara el nombre comercial MARELHUB y se regulara por las estipulaciones contenidas en esta escritura social por las normas del código de comercio y en general por las leyes vigentes en la Republica de Honduras" "CLAUSULA QUINTA: El capital social será de capital variable, con un capital mínimo de CINCUENTA MIL LEMPIRAS y un CAPITAL MAXIMO de QUINIENTOS MIL LEMPIRAS...".

San Pedro Sula, Cortés, 12 de Diciembre del 2025

LA GERENCIA

## TV CABLE COFRADÍA S.A. DE C.V. BALANCE FINAL DE LIQUIDACIÓN AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2025

DESCRIPCION	LEMPIRAS
<b>ACTIVOS</b>	
<b>ACTIVO CIRCULANTE</b>	
Caja Chica	0.00
Efectivo en Bancos Cta Lps.	0.00
<b>Total Activos Circulantes</b>	<b>0.00</b>
<b>ACTIVOS FIJOS</b>	
Mobiliario y Equipo	0.00
Dep. Acum. Mob y Equipo	0.00
Maquinaria y Equipo	0.00
Dep. Acum. Mob y Equipo	0.00
Vehículos	0.00
Dep. Acumulado Vehículos	0.00
Equipo de Computo	0.00
Dep. Acum. Eq Computo	0.00
Herramientas Menores	0.00
Dep. Acum. Herramientas	0.00
<b>Total Activos Fijos</b>	<b>0.00</b>
<b>TOTAL ACTIVOS</b>	<b>0.00</b>
<b>PASIVO Y PATRIMONIO</b>	
<b>PASIVO CIRCULANTE</b>	
Cuentas a Pagar Proveedores	0.00
Otras Cuentas a pagar	0.00
Provisión de Beneficios sociales	0.00
Cuentas a Pagar Conatel	0.00
Retención lhss	0.00
<b>Total Pasivo Circulante</b>	<b>0.00</b>
<b>PATRIMONIO</b>	
Capital Social	0.00
Aportaciones no Capitalizadas	0.00
Utilidad Acumuladas	0.00
Utilidad del Periodo	(0.00)
<b>Total Patrimonio</b>	<b>(0.00)</b>
<b>TOTAL PASIVOS</b>	<b>(0.00)</b>

Gustavo A. Castellanos  
Gerente General

Julien Rodríguez Dávila  
Contador # 28334

**EL MEJOR  
PRECIO Y  
ATENCIÓN  
GARANTIZADA**

PUBLIQUE SUS  
**AVISOS  
LEGALES**

Contáctenos:

**3144-3340  
2502-4242**



**MÁS** clasificados

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA  
JUZGADO DE LETRAS DE LA SECCIÓN JUDICIAL DE LA CEIBA  
**AVISO DE PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA**



La Infrascrita Secretaria por Ley del Juzgado de Letras de la Sección Judicial de La Ceiba, Departamento de Atlántida: Al público en general y para los efectos de ley, **HACE SABER:** Que en este Juzgado en fecha veintisiete (27) de noviembre del año os mil veinticinco (2025), ingreso demanda de Prescripción Adquisitiva de dominio, vía Proceso Abreviado la que quedo registrada bajo el número **0101-2025-48-3 (AB)** y en cumplimiento a lo ordenado en el artículo 626 del Código Procesal Civil, se ordena que aunque se conozca el nombre y el domicilio del demandado y en su caso de los colindantes en el auto de admisión de la demanda se dispondrá que el extracto de la demanda se publique por tres veces, con intervalo de diez días, por tanto al público en general se hace saber: Que el señor **EVER ARTURO FLORES**, mayor de edad, casado, hondureño, con DNI número **0704-1978-00682**, de este domicilio. Ha interpuesto **DEMANDA DE PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO POR LA VIA DEL PROCESO ABREVIADO**, contra el señor **ABRAHAM ANTONIO ÁLVAREZ MARTINEZ**, mayor de edad, hondureño, con DNI número **0101-1989-03922**, - petición que seguidos los trámites legales correspondientes se le prescriba al demandado el derecho que posee sobre el bien inmueble: Lote de terreno ubicado en la colonia Villa Mary de, esta, ciudad de La Ceiba, Departamento de Atlántida, el cual tiene una extensión superficial de **OCHO MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y OCHO PUNTO SETECIENTOS CUATRO METROS CUADRADOS (8,399.704 Mts 2)** equivalentes a **DOCE MIL CUARENTA Y CINCO PUNTO VARAS CUADRADAS 12,045.90 Vrs. 2)**, y cuyas colindancias son las siguientes: **AL NORTE:** Colinda con Colonia Villa Mary e Iglesia Wesleyana; **AL SUR:** Colinda con Alejandro Canales y Callejón, **AL ESTE:** Colinda con Guillermo Enrique Mejía Rodríguez y **AL OESTE:** Colinda con: María Anto Montes, Eloína Rivera, Antena de Megatel y terreno libre. Dicho inmueble se encuentra inscrito su antecedente bajo el número **54** del tomo **1252** del Registro de la Propiedad, Hipotecas y Anotaciones Preventivas de esta sección registral, todo por tener el demandante la posesión del bien inmueble antes descrito por más de 20 años de manera, quieta, pacífica e ininterrumpida y solicita se declare con lugar la demanda de prescripción adquisitiva de dominio y se libre al efecto mandamiento al Instituto de la Propiedad de esta ciudad para que inscriban libre de todo gravamen el bien inmueble a favor del señor **EVER ARTURO FLORES**.

La Ceiba, Atlántida 5 de diciembre del año 2025.



**SEGUNDA CONVOCATORIA A  
ASAMBLEA DE SOCIOS**

El infrascrito Secretario del Consejo de Administración de La sociedad mercantil **LATIN DUTY FREEE, S.A.**, condomicilio en Tegucigalpa, M.D.C.; y en base a lo establecido en el artículo 82 del Código de Comercio, se hace la segunda convocatoria a los socios a una **ASAMBLEA EXTRAORDINARIA** a celebrarse en el Salón de Convenciones del Hotel Honduras Maya de Tegucigalpa, M.D.C. el **jueves (15) de enero de dos mil veintiséis a las 6:00 pm**, para tratar como punto único de agenda La renuncia del señor **MANUEL EDUARDO PERALTA MARTINEZ**, del cargo de Gerente General y Representante Legal de la sociedad en mención.

Tegucigalpa M.D.C. veintinueve de diciembre de dos mil veinticinco.

**MANUEL EDUARDO PERALTA MARTINEZ**  
SECRETARIO GENERAL  
SECRETARIO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

**AVISO DE TRANSFORMACIÓN DE  
SOCIEDAD MERCANTIL**

**COMPañIA INMOBILIARIA SOCIEDAD ANÓNIMA** con domicilio en la ciudad de San Pedro Sula, Cortés, al público en general hace saber: Que en Instrumento Público numero **NOVENTA Y TRES (93)** autorizado el día diez de marzo del año dos mil veintitrés, por el Notario Argentina Maria Valle de Castro, se procedió a Transformar el Régimen Jurídico de la sociedad Anónima **DE CAPITAL FIJO a SOCIEDAD ANÓNIMA**, reformándose en consecuencia las cláusulas Segunda, sexta y el Capítulo Primero, Naturaleza, Denominación, artículo Primero; Capítulo Cuarto.- Del Capital Social. Artículo Quinto, de los estatutos sociales, referentes al capital social, estableciéndose un capital máximo autorizado de **DOCE MILLONES DE LEMPIRAS (L. 12,000,000.00)**, y un capital mínimo de **DOS MILLONES DE LEMPIRAS (L. 2,000,000.00)**. El capital social suscrito y pagado es de **DIEZ MILLONES DE LEMPIRAS (L. 10,000,000.00)**. También la **COMPañIA INMOBILIARIA, SOCIEDAD ANÓNIMA** hace de conocimiento público que los Estados Financieros fueron publicados en fechas 09, 16 y 23 de junio del año 2025.

San Pedro Sula, Cortés, 10 de diciembre del 2025

Ejecutor Especial de Acuerdos de la Asamblea

**AVISO DE DISOLUCIÓN Y NOMBRAMIENTO  
DE LIQUIDADOR**

Al Comercio y público en general y para los efectos señalados en el Artículo 380 del Código de Comercio, se **HACE SABER:** Que mediante Instrumento Público número **Doscientos Treinta y Dos (232)**, autorizado el día diez (10) de diciembre de dos mil veinticinco (2025) y en esta ciudad, ante los oficios del Notario Público Ricardo Antonio Padilla Pineda, se protocolizó el Acta de Asamblea de Socios de la sociedad mercantil denominada **AS SOLUTION, S. de R.L.**, en la cual se acordó la disolución de la sociedad, nombrándose al señor **JESUS HUMBERTO MEDINA ALVA** como Liquidador, quien en virtud de su nombramiento será el administrador y representante legal de la sociedad y responderá por los actos que ejecute excediéndose de los límites de su cargo. San Pedro Sula, Departamento de Cortés, 22 de diciembre de 2025.

**GERENTE GENERAL  
SONIA YAMILETH LUQUE RODRIGUEZ**

**CREDI BUENO**  
APOYANDO TUS IDEAS

**CONVOCATORIA**

Por este medio, El Presidente del Consejo de Administración de la sociedad mercantil **CREDIBUENO S. A. DE C. V.**, convoca a sus accionistas a la **ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS**, a celebrarse el día once (11) de enero del año dos mil veintiséis (2026), a las once (11) de la mañana (11:00 a. m.) en Sala de Conferencias de la empresa en Santa Bárbara, Santa Bárbara, para tratar asuntos de carácter extraordinario conforme el siguiente orden del día:

1. Comprobación del quorum.
2. Apertura de la Asamblea.
3. Reforma a escritura de constitución social y estatutos por aumento de capital social.
4. Reforma a los estatutos en lo que respecta a clase de acciones.
5. Cierre de la Asamblea y Lectura y Aprobación del Acta.

En caso de no reunirse el quorum de la asamblea este llevara a cabo el día siguiente a la misma hora y en el mismo local, con los accionistas que exige el Código de Comercio.

Santa Bárbara, Santa Bárbara, Honduras, 16 de diciembre del 2025.

**Presidente Consejo de Administración  
PRESIDENTE  
CREDIBUENO S. A. DE C. V.**

**AVISO DE LIQUIDACIÓN.**

A los Comerciantes y Público en general se les comunica: Que para los efectos de lo dispuesto en los artículos 336 y 340 del Código de Comercio se les hace de su conocimiento que: El infrascrito liquidador de la Sociedad Mercantil denominada **INVERSIONES RENTU SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**, (en liquidación) certifica y pone en conocimiento de los accionistas el estado y situación financiera, con Balance de Liquidación Final al 14 de noviembre del año 2025.

**INVERSIONES RENTU S. DE R.L.**  
Rtn 05019022371845

**ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA FINAL DE LIQUIDACIÓN  
AL 14 DE NOVIEMBRE DEL 2025**

ACTIVO	
<b>ACTIVO CIRCULANTE</b>	
Efectivo y equivalentes de efectivo	0.00
Total Activos Corrientes	0.00
<b>Total Activo</b>	<b>0.00</b>
<b>PASIVO</b>	<b>0.00</b>
<b>PATRIMONIO</b>	
Utilidad del Período	0.00
Capital Social	0.00
Total Pasivo y Patrimonio	0.00

**SERGIO RODAS CASTRO**  
Lic. en Contaduría Pública  
colegiado bajo el 21090

JUZGADO DE LETRAS DE LA SECCIÓN JUDICIAL  
DE LA CEIBA, ATLÁNTIDA  
**AVISO DE HERENCIA**



La infrascrita Secretaria por Ley del Juzgado de Letras de la Sección Judicial de La Ceiba, Departamento de Atlántida: Al público en general y para los efectos de ley, **HACE SABER:** Que este Juzgado en fecha cinco de noviembre del año dos mil veinticinco (2025) en el expediente número **0101-2024-219-3 (NC)** se dictó Sentencia Definitiva en la Solicitud de Declaratoria de Herencia Ab-Intestato, en la cual **FALLA: Declarando herederos ab intestato a la señora MARY ISABEL LANDAVERDE LOPEZ** de generates conocidas en el preámbulo de esta sentencia, de todos los bienes, derechos, acciones y obligaciones del señor **JOSE RAMON LOBO (Q.D.D.G)**, y se le concede la posesión efectiva de la herencia, sin perjuicio de otros herederos de igual o mejor derecho.

La Ceiba, Atlántida, 24 de noviembre del año 2025.

**CECILIA SANCHEZ**  
SECRETARIA POR LEY

# EL PAÍS DEPORTIVO

## Gerson Chávez se corona campeón en Guatemala

Antigua volvió a reinar en Guatemala pese a caer 1-0 ante Municipal, resultado insuficiente para remontar el 2-0 de la ida. El hondureño Gerson Chávez celebró su primer título con los verdes, mientras Eddie Hernández fue subcampeón. Antigua consolida una década dominante con seis coronas desde 2015 y Municipal deberá esperar la ansiada 33 histórica



# MARATHÓN LLEGA CON LA MAQUINARIA ACEITADA A LA FINAL



Rubilio Castillo también mostró que, con un poco de tiempo en el campo puede ser letal para los contrarios.

**SAN PEDRO SULA.** El “Monstruo Verde” llegará embalado a la final tras remontar al Olancho en un partido cargado de emociones, iniciado con el histórico gol 19 de Rodrigo de Oliveira, que hizo soñar temprano a los Potros locales presentes.

El empate llegó rápido cuando Rubilio Castillo definió de primera intención, apagando la euforia inicial, aunque el duelo mantuvo tensión constante, con Marathón insistente y Olancho defendiendo con orgullo cada balón disputado hasta el final.

El momento clave apareció tras el penal cometido sobre Alexy Vega, fallado por Nicolás Messiniti, un golpe anímico que no frenó a los verdes, convencidos de que la tarde pedía carácter puro coraje esperanza finalista total.

A siete minutos del final,



El uruguayo Rodrigo de Oliveira llegó a la marca que ya tenían Wilmer Velásquez y el “Choco” Lozano en torneos cortos.

Vega se redimió con un golazo que desató locura, confirmó la racha triunfal y dejó a Ma-

## FICHA TÉCNICA



**2**  
MARATHÓN

**1**  
OLANCHO

H. Juárez  
K. Bodden  
A. Orellana  
L. Arriaga  
T. Sorto  
R. Espinoza  
O. Ramos  
J. Fernández  
S. Elvir  
C. Sacaza  
R. Castillo

M. Banegas  
D. Andino  
N. Muñoz  
Y. Banegas  
J. Ruiz  
B. Lesage  
A. García  
O. Elvir  
C. Cáliz  
A. Cabrera  
R. de Oliveira

**Cambios**  
A. Vega  
N. Messiniti  
D. Ramírez  
I. Castillo

**Cambios**  
P. Nixon  
W. Chandía  
F. Rosales

**Goles**  
R. Castillo (17)  
A. Vega (83)

**Goles**  
R. de Oliveira (7)

**Arbitro**  
Armando Castro

rathón esperando fechas de final junto a Olimpia, con ilusión verde intacta.

## Espinel cuestiona manejo de fechas para la final

**TEGUCIGALPA** – Tras asegurar el pase a la final, el técnico de Olimpia centró su discurso en la organización del calendario, advirtiendo que permitir a los clubes elegir fechas abre espacio a suspicacias y afecta directamente la credibilidad del fútbol hondureño.

Eduardo Espinel señaló que los campeonatos deben tener reglas claras de inicio y cierre, sin margen para interpretaciones, porque la espe-



El técnico del Olimpia aun no tiene fechas para preparar la final ante Marathón.

culación sobre favoritismos daña la imagen institucional y genera ruido innecesario en instancias decisivas.

El estratega albo insistió en que una final, ante un rival como Marathón, debe disputarse bajo lineamientos transparentes, priorizando lo deportivo sobre intereses externos, para garantizar justicia competitiva y fortalecer la confianza de clubes, jugadores y aficionados.

## Estadística sin gol, el dilema de Campos

**TEGUCIGALPA** – El técnico de Real España, Jeustin Campos, resumió su ciclo destacando evolución y dominio estadístico, aunque sin títulos. Admitió que el equipo creció en funcionamiento, pero careció de congruencia entre números y marcadores, factor en intentos fallidos.

El entrenador insistió en que las estadísticas avalan su trabajo, con superioridad en posesión y ocasio-



En el segundo torneo al mando del Real España, Campos solo logró clasificarlos a la Liga de Campeones.

nes, pero reconoció la falta de contundencia ofensiva. Comparó al equipo con un martillo de hule, incapaz de definir campeonatos.

Campos enfatizó que la prioridad es reforzar del medio campo hacia adelante, generando competencia real y jerarquía. Señaló que sin variantes de peso, el plantel se acomoda, pierde presión ofensiva y limita su techo competitivo.



El cuadro parisino arrasa con siete premios en la Gala Globe Soccer, con Dembélé como mejor jugador.

## PSG EXTIENDE SU DOMINIO A LOS GLOBE SOCCER AWARD

**DUBÁI.** – El Paris Saint-Germain dominó los Globe Soccer Awards 2025 al conquistar siete premios, consolidando un año histórico y confirmando su hegemonía internacional por encima de sus competidores europeos y americanos.

El club parisino cerró una temporada perfecta, ganando Liga de Campeones, Liga, Copa, Supercopas y el Mundial intercontinental, respaldado por una filosofía colectiva que priorizó resultados, trabajo, gestión deportiva integral.

Los galardones individuales recayeron en Luis Enrique, Dembélé, Doué, Vitorinha, Campos y Al-Kheilaifi, reflejando un proyecto sólido donde el protagonismo colectivo superó al brillo aislado y fortaleció la identidad competitiva.

Barcelona también destacó con cuatro premios, impulsados por Lamine Yamal y Aitana Bonmatí, además del reconocimiento al fútbol femenino, reafirmando su modelo formativo, talento joven y liderazgo institucional sostenido reciente.

En contraste, Real Madrid se marchó sin premios, pese a múltiples nominaciones, mientras Cristiano Ronaldo fue distinguido en



Cristiano Ronaldo volvió a subir a los estrados, ahora como mejor jugador del oriente medio.



El mediocampista Vitorinha recibió ayer en Dubái el reconocimiento que no se le dio tras el año que tuvo.

Oriente Medio, ratificando vigencia, ambición competitiva y motivación personal para seguir triunfando.

La gala, celebrada en Dubái, confirmó al PSG como referencia global, premiando títulos, gestión y coherencia deportiva, mientras el fútbol europeo y mundial reconoció trayectorias, impacto institucional y excelencia sostenida.

### Distinciones principales

**Mejor club:** Paris Saint-Germain

**Mejor entrenador:** Luis Enrique

**Mejor jugador:** Ousmané Dembélé

**Jugador emergente:** Désiré Doué

**Mejor centrocampista:** Vitorinha

**Mejor jugadora:** Aitana Bonmatí

**Mejor delantero:** Lamine Yamal

**Mejor club femenino:** Barcelona



Esposito y Lautaro gritan a todo pulmón el tanto con el que tumbaron al Atalanta.

## Lautaro sostiene al Inter en la cima

**ROMA.** – Inter sostuvo el liderazgo de la Serie A tras vencer 0-1 al Atalanta como visitante, gracias a un solitario gol de Lautaro Martínez al minuto 65, culminando una jugada trabajada y decisiva para el título.

El equipo respondió a la presión del Milan y dominó gran parte del partido, controlando el ritmo con Calhanoglu, Barella y Zielinski, mientras Atalanta mostró poca profundidad ofensiva y vio goles anulados durante el encuentro.

### SERIE A

#### POSICIONES JORNADA 16

CLUB	JJ	DG	PTS
Inter	16	21	36
Milán	16	14	35
Nápoles	16	11	34
Juventus	17	8	32
Roma	16	7	30
Como	16	10	27
Bolonia	16	10	26
Lazio	17	6	24

Un error defensivo permitió la asistencia del joven Pío Esposito, quien habilitó a Lautaro para definir con jerarquía, sostener la ventaja final y asegurar tres puntos vitales en una cancha exigente ante rival directo complicado.

## Riyad Mahrez mete a Argelia a octavos de la Copa Africana

**RABAT.** – Argelia aseguró su pase a octavos de la Copa África de Naciones tras vencer 1-0 a Burkina Faso, gracias a un penalti de Riyad Mahrez, resultado que confirmó liderazgo grupal y devolvió protagonismo a zorros del desierto.

El equipo dirigido por Vladimir Petkovic sumó su segundo triunfo del Grupo E, luego del debut ante Sudán, mientras Burkina Faso falló ante solidez defensiva argelina y deberá definir su futuro en la última jornada.

Con el primer puesto asegurado, Argelia enfrentará a Guinea Ecuatorial, ya eliminada, mientras Sudán y Burkina Faso pelearán el segundo boleto, donde a los bur-



La selección argelina ya está entre las mejores del continente africano.

kineses les basta empatar para avanzar en la última fecha grupal.



# LTV NOTICIERO MATUTINO

**LUNES A VIERNES**  
**7:00 AM - 8:00 AM**



SEÑAL ABIERTA =

**46**  
Tegucigalpa

+

**50**  
San Pedro Sula

**SINTONÍZENOS  
EN ESTOS CANALES**

**AHORA CON SEÑAL SATELITAL**



ANACAHUITE  
VISIÓN

ACO TV

DISER

CABLEVISIÓN  
ATLÁNTICO

GUAYAPE  
VISIÓN

ISG  
CABLE

LEMPIRA  
TV

15  
Digital

15  
Digital

51  
Análogo

+

15  
Digital

1.76  
Digital

111  
Digital

46  
Digital

15  
Digital

75  
Digital

13  
Digital

108  
Digital

123  
Digital

51  
Digital

28  
Digital

[www.ltv.hn](http://www.ltv.hn)



LTV HONDURAS